



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA

“EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EP-EMMPA, PERÍODO 2019-2020”

AUTOR

Luis Enrique Vásquez Benalcázar

TUTOR

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro

RIOBAMBA - ECUADOR

2022

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Luis Enrique Vásquez Benalcázar, con cédula de ciudadanía 060433985-3, autor del trabajo de investigación titulado: "EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EP-EMMPA, PERÍODO 2019-2020", certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mi exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 17 de mayo del 2022.



Luis Enrique Vásquez Benalcázar

C.I:060433985-3

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, MGS. MARCO ANTONIO MORENO CASTRO catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: "**EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EP-EMMPA, PERIODO 2019 Y 2020**", bajo la autoría de Luis Enrique Vásquez Benalcázar; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 17 días del mes de mayo de 2022



Firmado a través de la plataforma
MARCO ANTONIO
MORENO CASTRO

MGS. MARCO ANTONIO MORENO CASTRO
C.I. 0601540776

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL



Los miembros de tribunal de Graduación de Proyecto de Investigación con el tema: "EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EP-EMMPA, PERÍODO 2019-2020", para la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría CPA, presentado por el señor Luis Enrique Vásquez Benalcázar.

Una vez revisado el informe del proyecto de graduación escrito en lo cual se ha considerado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite el presente ejemplar original para el uso del resumen custodio de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Para su constancia de lo expuesto firma.



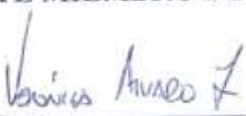
Mgs. Marco Antonio Moreno Castro

TUTOR



Ing. Gema Viviana Paula Alarcón Mgs.

DOCENTE MIEMBRO DE TRIBUNAL 1



Ing. Verónica Paulina Álvaro Zurita Mgs.

DOCENTE MIEMBRO DE TRIBUNAL 2

10

CALIFICACIÓN

9

CALIFICACIÓN

8

CALIFICACIÓN

NOTA FINAL 9 (SOBRE 10)

CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-08.15
VERSIÓN 01: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **VÁSQUEZ BENALCÁZAR LUIS ENRIQUE**, con cédula de identidad N° **060433985-3**, estudiante de la Carrera CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EP-EMMPA, PERIODO 2019 Y 2020"**, cumple con el 7%, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio URKUND, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 17 de mayo del 2022



MARCO ANTONIO
MORENO CASTRO

MGS. MARCO ANTONIO MORENO CASTRO
TUTOR

DEDICATORIA

El presente proyecto de investigación, va dedicado principalmente a Dios quien nos dio la vida, así como nos mantiene con salud, a las personas que siempre han estado cerca brindándome su apoyo aconsejando para que luche día a día y no desmaye y pueda conseguir mis objetivos planteados.

A lo más lindo que Dios me ha regalado que es mi familia, esposa de mi vida gracias por estar en esta constante lucha de conseguir este logro tan anhelado, sepa que este resultado le dedico a usted, Dios nos bendecirá para seguir luchando por nuestro amor y hogar todos los días, a mis hijos Valentina y Nicolás que son mi fuerza e inspiración para luchar cada día de mi vida.

A mi madre que no la tengo junto a mí, pero sé que estará orgullosa en el cielo del logro conseguido por su hijo, agradecido siempre con ella por inculcarme los valores y principios para ser un gran ser humano, tanto en el ámbito personal y profesional.

A mi padre por ser esa voz de aliento para que luche y consiga terminar de estudiar ya que eso será muy importante ante la sociedad.

A mis hermanos Paola, Pablo, Tamara, Marcelo, Sabrina, Jeison y Salomón por estar ahí cuando se necesita de los hermanos los quiero mucho, a mis tías en general les agradezco por brindarme siempre esas palabras de aliento y su cariño para llegar donde estoy.

A dos personas muy importante y especiales en mi vida, como son el doctor Carlos Moreno, gracias por ser un ejemplo para mí por sus consejos por su don de buena persona y por ser ese excelente profesional que se necesita en esta sociedad, Dios le dará el doble de ayuda que hizo por mí y mi familia, y, a mi mami Nancy Domínguez quien cuida de mí, porque es una persona muy especial en mi vida, siempre la llevare en mi mente y corazón, le agradezco por toda la ayuda brindada en el transcurso de mi vida.

Luis Enrique Vásquez Benalcázar

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Chimborazo, a todo el personal administrativo, por cuanto desde el primer día que ingrese a la institución lo realice con mucho temor, pero con el pasar del tiempo me sentí una persona formada gracias a los docentes de la prestigiosa Universidad Nacional de Chimborazo.

Quiero agradecer a mis distinguidos docentes por brindarme sus conocimientos, consejos que me han servido de mucho para mi vida personal y estudiantil, a mis compañeros por compartir un ambiente adecuado de aprendizaje a pesar de la pandemia, pero con la bendición de Dios estamos logrando cumplir con nuestros objetivos.

Master Marco Moreno tutor de tesis por ser mi guía para poder culminar este proyecto de investigación, le agradezco por todos los conocimientos brindados dentro y fuera de salón de clases Dios lo bendiga.

Luis Enrique Vásquez Benalcázar

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	
DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR.....	
DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO.....	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO.....	
ÍNDICE GENERAL.....	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
RESUMEN.....	
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I.....	14
1. MARCO REFERENCIAL.....	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2. OBJETIVOS.....	15
1.2.1. Objetivo General.....	15
1.2.2. Objetivos Específicos.....	15
1.3. Hipótesis.....	15
CAPÍTULO II.....	16
2. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Estado de Arte.....	16
2.1.1. Antecedentes.....	16
2.2. Conceptualización de la Variable Independiente: Examen Especial.....	17
2.2.1. Examen Especial.....	17
2.2.2. Tipos de Examen Especial.....	18
2.2.3. Fases del Examen Especial.....	18
2.2.4. Cuentas por Cobrar.....	19
2.2.5. Conceptualización de la Variable Dependiente: Ejecución Presupuestaria.....	19
2.2.5.1. Ejecución Presupuestaria.....	19
2.2.5.2. Los Ingresos.....	19
2.2.5.3. Gastos.....	20
CAPÍTULO III.....	21
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
3.1. Método de la Investigación.....	21
3.2. Tipo de Investigación.....	21
3.3. Diseño de la Investigación.....	21
3.4. Enfoque de la Investigación.....	22
3.5. Nivel de Investigación.....	22
3.6. Determinación de la Población y Muestra.....	22
3.6.1. Población.....	22
3.6.2. Muestra.....	23
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	23
3.7.1. Determinación de las Técnicas de Recolección de Información.....	24
3.7.2. Determinación de los Instrumentos de Recolección de Información.....	24

3.8. Técnicas de Procesamiento e Interpretación de los Datos.....	24
4. CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4.1. Planificación Preliminar	25
4.2. Planificación Específica	27
4.2.1. Resultado del Cuestionario del Control Interno	28
4.2.2. Resultados mediante la Cédula Sumaria de las Cuentas por Cobrar	29
4.2.3 Resultado de la Hoja de Hallazgos de la Cuenta por Cobrar.....	31
4.3. Ejecución	32
4.3.1. Ingreso del Canon de Arrendamiento 2019-2020.....	33
4.3.2. Ingreso Parqueadero Vehicular 2019- 2020.	34
4.3.3. Análisis Horizontal de las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros	35
4.3.4. Cumplimiento de la Reforma al Reglamento Para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal "San Pedro de Riobamba"	36
4.5. Comunicación de Resultados.....	38
4.5.1. Resultados del Examen Especial a las Cuentas por Cobrar 2019-2020	39
CAPÍTULO V.....	44
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
5.1. CONCLUSIONES.....	44
5.2. RECOMENDACIONES	45
6. BIBLIOGRAFÍA	46
7. ANEXOS	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cartera Vigente EP-EMMPA	14
Tabla 2 Análisis Horizontal del Estado Financiero de las Cuentas por Cobrar	15
Tabla 3 Población EP – EMMPA	22
Tabla 4 Población de Documentos EP – EMMPA	23

RESUMEN

En el presente trabajo investigativo, se elaboró con el objetivo de desarrollar un “**Examen Especial a las Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA, periodo 2019 y 2020**”.

La realización del trabajo de titulación empezó con aspectos generales en el conocimiento de la empresa EP-EMMPA e información necesaria para la investigación, caso práctico de acuerdo a las fases de auditoría como es la planificación, ejecución y comunicación de resultados, análisis de los ingresos de la empresa como son: canon de arrendamiento y el ingreso vehicular de los periodos 2019-2020, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables en la empresa, se efectuó el marco teórico aplicando técnicas para recopilación de información como la entrevista y encuesta, el informe del examen especial, contiene marco legal de la empresa, los hallazgos encontrados del trabajo de tesis son: en el componente cuentas por cobrar no tiene un manual de procedimientos, se identifica inconsistencia en la información de los estados financieros ya que los registros de las cuentas individuales de los arrendatarios no permanecen actualizados, No se da cumplimiento a la normativa establecida para el cobro y recuperación de las cuentas por cobrar, y por último las conclusiones y recomendaciones que son importantes para la empresa para la toma de decisiones en los procedimientos en las cuentas por cobrar.

Palabras clave: Examen Especial, Cuentas por Cobrar, Procedimientos, Normativa, Ingresos.

ABSTRACT

The present investigative work, was elaborated to develop a unique examination of accounts receivable and their incidence in the budgetary execution of the EP-EMMPA, period 2019 and 2020.

The completion of the titling work began with general aspects in the knowledge of the EP-EMMPA company and information necessary for the investigation, a practical case according to the audit phases such as planning, execution and communication of results, income analysis of the company such as: rental fee and vehicular income for the periods 2019-2020, verify compliance with the legal provisions, regulations and applicable standards in the company, the theoretical framework was carried out applying techniques for collecting information such as the interview and survey, the report of the particular examination, contains the legal framework of the company, the findings of the thesis work are: in the accounts receivable component it does not have a procedures manual, inconsistency is identified in the information of the financial statements since the records of the individual performances of the tenants are not kept up to date, there is no compliance or to the regulations established for the collection and recovery of accounts receivable, and finally the conclusions and recommendations that are important for the company for decision-making in the procedures in accounts receivable.

Keywords: Special exam, Accounts receivable, Procedures, Regulations, Income.



Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA
PONCE MARCILLO

Reviewed by:
Mgs. Maria Fernanda Ponce
ENGLISH PROFESSOR
C.C. 0603818188

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo el desarrollo del “**Examen Especial a las Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Ejecución Presupuestaria EP-EMMPA, periodo 2019-2020**”, misma que permitirá conocer las deudas de los arrendatarios con el EP-EMMPA, de tal manera poder realizar un análisis profundo del periodo 2019-2020 para poder determinar las variaciones que han existido y los posibles hallazgos.

El examen especial es una evaluación con importancia trascendental que revisa y analiza una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, su objetivo es verificar el manejo adecuado de los recursos y el cumplimiento de la normativa legal respecto a esas operaciones.

El presupuesto es muy importante en toda empresa, ya que permite planificar todas las operaciones y recursos de la entidad, permite administrar sus ingresos y egresos de tal manera que le permita alcanzar sus metas a corto, mediano y largo plazo.

La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas (EP-EMMPA), al contar con un presupuesto autónomo, debe tener como prioridad el conocimiento claro, preciso y concreto de las variaciones que presentan los ingresos que obtienen producto de los valores recaudados por los principales servicios que presta la empresa como son: canon de arrendamiento de todos los espacios físicos que posee, el ingreso vehicular, siendo estos dos rubros los más importantes para el financiamiento del presupuesto institucional.

El EP-EMMPA presenta valores pendientes de cobro por servicios prestados en el ejercicio fiscal del año 2019 que asciende a \$53.690,11 el mismo que se incrementó en el ejercicio fiscal del 2020 a \$140.472,83, existiendo un incremento de un 61,78% que corresponde a \$ 86.782,72, por esta razón es necesario realizar un examen especial al componente Cuentas por Cobrar.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” (EP-EMPPA), al ser una entidad que goza de autonomía económica, financiera y presupuestaria y al no recibir asignaciones presupuestarias de los gobiernos tanto central como provincial y seccional, está en la obligación de tomar decisiones de acuerdo a sus ingresos como es en la prestación de los espacios para la comercialización de los productos e ingresos vehicular.

Sin embargo, del análisis horizontal del Activo Corriente se desprende que las Cuentas por Cobrar por concepto de arriendos de los espacios para la comercialización de los productos, de locales y de parqueaderos de vehículos existe una cartera vigente por recuperar, de acuerdo a lo que demuestra la siguiente tabla:

Tabla 1 Cartera Vigente EP-EMMPA

Total, Comerciantes de	Deudores más de tres meses	2019 Cuentas Cobrar	Total, Comerciantes de	Deudores más 2020 de tres meses
940	66	\$10.646,71	919	365 \$ 118.024,78

Nota: La tabla representa los deudores de más de tres meses del año 2019 con un valor de 10.646,71 y del 2020 con un valor de \$118.024,78, ha sido elaborada en base a la información facilitada por EP-EMMPA.

La tabla describe que en el año 2019 fueron un total de 940 comerciantes arrendatarios, de los cuales 66 son deudores por más de tres meses, llegando a establecer un monto de \$10.646,71 por concepto de Cuentas por Cobrar por Arriendo y en el 2020 fueron 919 arrendatarios de los cuales son deudores 365 el monto de Cuentas por Cobrar por Arriendo asciende a \$ 118.024,78, que sumado de los dos períodos da un total de \$ 128.671,49 por cobrar, y la tabla No. 2, describe el análisis horizontal de las Cuentas por Cobrar por servicios prestados en general.

Además, la información de la tabla evidencia que los arrendatarios no cumplen con el pago mensual de los arriendos como está estipulado en el manual de procedimientos para el cobro de servicios prestados, lo que afecta a la planificación presupuestaria.

Tabla 2 *Análisis Horizontal del Estado Financiero de las Cuentas por Cobrar*

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑO</u> <u>2019</u>	<u>AÑO</u> <u>2020</u>	<u>VARIACIÓN</u> <u>ABSOLUTA</u>	<u>VARIACIÓN</u> <u>RELATIVA</u>
Cuenta por Cobrar	\$53.690,11	\$140.472,83	-86.782,72	61,78%

Nota: La tabla enuncia sobre el componente cuenta por Cobrar sobre su variación absoluta y relativa dando a conocer valores reales de la situación de la EP-EMMPA del año 2019 y 2020.

Las Cuentas por Cobrar por servicios prestados en el ejercicio fiscal del año 2019 asciende a \$53.690,11 incrementándose al ejercicio fiscal del 2020 a en \$140.472,83, existiendo un incrementode un 61,78% que corresponde a \$ 86.782,72.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Desarrollar un examen especial a las cuentas por cobrar, para determinar su incidencia en la ejecución presupuestaria del EP-EMMPA, 2019-2020.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar los ingresos obtenidos por la EP-EMMPA periodo 2019-2020.
- Establecer el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables.

1.3. Hipótesis

Las Cuentas por Cobrar inciden significativamente en la ejecución presupuestaria de la empresa EP-EMMPA, durante el periodo 2019-2020.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Estado de Arte

2.1.1. Antecedentes

Para el presente estudio se tomó diferentes fuentes bibliográficas de investigaciones anteriores que tienen relación con el tema y se detalla continuación:

Según Pinargote (2020), en su proyecto de investigación denominado, Examen Especial de Auditoría Financiera al Componente Cuentas por Cobrar para mejorar la información financiera de Agronión de la señora Fanny Alexandra Pinto Tuarez del Cantón Quinindé, periodo 2018, realizado en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), tiene como objetivo de la investigación la aplicación de un examen especial al componente cuentas por cobrar que permitió obtener evidencia clara y relevante, lo cual ayudó a la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad para mejorar la información financiera de la empresa y llevar un mejor control en sus actividades.

Según los autores Torres y Veliz (2019), en su proyecto de investigación denominado, Examen Especial de las Cuentas por Cobrar de la compañía Dunncarsa s.a., en la ciudad de Guayaquil del periodo fiscal 2019, realizado en el año 2019, en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, concluyen que la Ejecución del Examen Especial a las Cuentas por Cobrar permitió a los autores aplicar adecuadamente las técnicas de auditoria que permitió elaborar los papeles de trabajo mediante los cuales se obtuvo los hallazgos que sustentan la opinión y el informe final del Examen Especial.

De acuerdo a Mullo (2017), en su trabajo de titulación Examen especial a las Cuentas por Cobrar y cuentas por pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017, realizado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en el año 2019, tuvo como objetivo el desarrollo del Examen Especial que permita determinar la razonabilidad de los Estados financieros, recomendando la correcta aplicación del examen especial a fin de que se tomen decisiones oportunas y eficientes para el correcto desempeño de la institución.

Según Gutiérrez (2020), en su artículo de investigación denominado: Examen Especial y su Incidencia en la Gestión de la Cartera de Crédito: Empresas Comerciales, publicado en la revista Ciencias Económicas y Empresariales, en el año 2020, menciona que el objetivo de esta investigación consiste en aplicar un examen especial al rubro de cartera de crédito, como resultado del examen especial se determinó un deficiente registro de la cartera de crédito ya que no se considera el proceso de la maduración de la misma para su clasificación, además se evidencio un escaso seguimiento a la cartera de crédito vencida y la falta de evaluación de los resultados económicos.

2.2. Conceptualización de la Variable Independiente: Examen Especial

2.2.1. Examen Especial

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2015), en el Art. 19, establece sobre el Examen Especial lo siguiente:

El Examen Especial, verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con

posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones (p. 3).

2.2.2. Tipos de Examen Especial

Sobre los tipos de Examen Especial, Paguay (2017), establece que el Examen Especial se encuentra subdividido en:

Financiero. – En este tipo de examen el auditor realiza una evaluación a la información financiera de la entidad, pudiendo ser a un componente o toda la información.

Operacional. – Es aplicada a una entidad de cualquier clasificación para poder establecer la eficiencia, eficacia y economía con la que se desarrollan las actividades dentro de la misma, para lograr obtener mejores resultados.

De gestión. – Se fundamenta en analizar los diferentes indicadores, de esta manera se logrará evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la entidad (p. 8).

2.2.3. Fases del Examen Especial

Según Paguay (2017), establece que para poder realizar adecuadamente un examen especial es necesario considerar las fases que se detallan a continuación:

Planificación. – Se establece como el primer paso a realizarse en la evaluación, es necesario considerar que aquí se conocerá la entidad, así como también se detallan los procedimientos a ser aplicados.

Ejecución. - En esta segunda etapa se aplicarán los procedimientos establecidos para poder obtener la evidencia suficiente y competente que permita sustentar el informe del auditor.

Comunicación de resultados. – Es menester saber que la comunicación es constante en el desarrollo del examen, es decir se establece antes, durante y después de la evaluación, la misma se puede presentar de forma verbal o escrita ante la autoridad competente de la entidad (p.8).

2.2.4. Cuentas por Cobrar

Según Ortiz (2018), las cuentas por cobrar tienen relevancia en la economía de la fuente productora, por ser un activo exigible que permite la rotación de efectivo y retorno de inversión, algunas de las causas que desfavorece la aplicación de este componente es que no hay formalidad en el pago, ausencia de adecuadas políticas y demora en el plazo (p.1).

Panchana (2020), indica que la auditoría de cuentas por cobrar mediante la valoración del programa de auditoría busca establecer la vigencia de los derechos monetarios, así como el valor.

2.2.5 Conceptualización de la Variable Dependiente: Ejecución Presupuestaria.

2.2.5.1 Ejecución Presupuestaria

Según el Código Orgánico de Planificación (2010), el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria; 2. Formulación presupuestaria; 3. Aprobación presupuestaria; 4. Ejecución presupuestaria; 5. Evaluación y seguimiento presupuestario; 6. Clausura y liquidación presupuestaria. (p.29).

2.2.5.2 Los Ingresos

Por otra parte, Ricoso (2021), sobre los ingresos señala que es la cantidad de recursos monetarios, dinero, que se asigna a cada factor por su contribución al proceso productivo.

El ingreso puede tomar la forma de sueldos y salarios, renta, dividendos, regalías, utilidades, honorarios, dependiendo el factor de producción que lo reciba: trabajo, capital, tierra, etc. (p. 7).

2.2.5.3 Gastos

Según Pedrosa, 2016), Gasto es la utilización o consumo de un bien o servicio a cambio de una contraprestación, se suele realizar mediante una cantidad saliente de dinero. También se denomina egreso.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de la Investigación

La presente investigación se utilizó el método deductivo porque se requirió tomar los aspectos generales del componente Cuentas por Cobrar por servicios prestados de arriendo de locales y parqueaderos vehiculares, para determinar la incidencia en la gestión presupuestaria.

3.2. Tipo de Investigación

De Campo. - Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. Equivalen, por tanto, a instrumentos que permiten controlar los fenómenos (Baena, 2017). Se asistió al lugar donde se origina la información que es la empresa EP-EMMPA, para obtener la información pertinente para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Documental. –En la investigación documental es la búsqueda de una respuesta específica a partir de la indagación en documentos (Baena, 2017). Esta investigación documental, es importante, porque permitió analizar y comparar la documentación, que es objeto de estudio. Los documentos, que se analizaron, son los Estados Financieros de la EP- EMMPA, las Cédulas de Ingresos y Gastos.

3.3. Diseño de la Investigación

No Experimental. – En la presente Investigación el diseño es no experimental, porque no va a manipular las variables; es decir, se tomó la información tal cual se presenta sin que sea objeto del trabajo.

3.4. Enfoque de la Investigación

Para la presente investigación es necesario aplicar el enfoque cuantitativo y cualitativo debido a que nos ayudó a medir los datos recolectados mediante la utilización de gráficos estadísticos que permitirán comprobar la hipótesis establecida, con el objetivo de dar una solución viable al problema establecido.

3.5. Nivel de Investigación

El nivel de la investigación será descriptivo ya que permitió obtener información de forma detallada para profundizar el objeto de estudio, determinar el problema y describir las afectaciones que tiene el componente Cuentas por Cobrar.

3.6. Determinación de la Población y Muestra

3.6.1. Población

La población involucrada en la investigación está compuesta por los integrantes de la empresa EP-EMMPA que tienen relación directa con el manejo del componente Cuentas por Cobrar objeto de Investigación

Tabla 3 Población EP – EMMPA

Población	Número
Gerente	1
Jefe Financiero	1
Tesorería	1
Arrendatarios de más de 3 meses 2019	66
Arrendatarios de más de 3 meses 2020	365
Total, Población:	434 (personas)

Nota: Esta tabla representa la población analizar para la presente investigación.

Tabla 4 Población de documentos EP – EMMPA

Estados Financieros	4
Cedulas de ingresos y gastos	4
Presupuestos	2
Cuentas por cobrar	4
Total, Documentos	14

Nota: Esta tabla manifiesta los documentos fuentes que permitirán realizar una investigación eficiente.

3.6.2. Muestra

Según Díaz, (2021) La muestra puede ser definida como un subgrupo de la población o universo, para lo cual, al ser una base de datos pequeña, se realizará a toda la población. Al tener una población finita se aplicará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2(p*q)}{e^2 * (N-1) + Z^2(p*q)}$$

$$n = \frac{434 * (3.84) (0.5*0.5)}{0.0025(433) + (3.84) *(0.5*0.5)}$$

$$n = 204$$

Correspondencia:

N=Total de la población

Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%) p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05) $q = 1 - p$ (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%)

La población de documentos es pequeña por lo que se utiliza la totalidad de documentos en el trabajo de investigación.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos. - Para una adecuada recolección de datos en el presente tema de investigación, emplearemos distintas técnicas e instrumentos que “son

las herramientas que permiten llevar a cabo el levantamiento de la información con el fin de determinar las necesidades existentes en la organización objeto de estudio” (Carrero, 2018).

3.7.1. Determinación de las Técnicas de Recolección de Información

Entrevista. – La entrevista se aplicó al personal administrativo del EP-EMMPA como son el gerente, jefe financiero y tesorero, responsables del área financiera de la empresa.

Encuesta. – Constituye en una técnica con varias preguntas directas dirigidas a los deudores arrendatarios que presentan una deuda vencida a un plazo mayor de 3 meses lo cual nos permitió conocer la situación actual y normativa aplicada en las Cuentas por Cobrar.

3.7.2. Determinación de los Instrumentos de Recolección de Información

Durante el trabajo de investigación utilizaremos los siguientes instrumentos:


- Guía de entrevista
- Cuestionario

3.8. Técnicas de Procesamiento e Interpretación de los Datos: La información recopilada de la investigación se procesó por medio de Microsoft Excel y encuestas en google online.

4. CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Planificación Preliminar

En la fase del conocimiento preliminar, se dio cumplimiento a todos los procedimientos establecidos en el programa de auditoría que se visualiza a continuación:

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE 1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020			PA-PP 1/1	
TIPO DE AUDITORIA: Auditoria Financiera OBJETIVO: Conocer la entidad financiera que se va auditar					
N.º	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA	
1	Conocimiento de la entidad y principales actividades financieras	CE-AF 1/1	L.V	07/12/2021	
2	Elabore un contrato de servicios profesionales	CSP 5/5		08/12/2021	
3	Elabore una orden de trabajo	O 1/1		09/12/2021	
4	Elabore una carta de notificación de inicio de auditoría	NI 1/1		13/12/2021	
5	Solicite información general de la empresa	INGE 1/1		15/12/2021	
6	Elabore una entrevista al gerente jefe financiero y tesorero de la empresa	E 5/5- EJF 3/3- ET 2/2		17/12/2021	
7	Elabore y tabule una encuesta a los arrendatarios de la empresa	ET-E 5/5		20 /12/2021	
8	Elabore el informe de vista preliminar	VIP 3/3		04/01/2022	
9	Elabore el memorando de planificación preliminar	MPH 7/7		10/01/2022	
		Elaborado por:	L.E.V. B	Fecha	07/12/2021
		Revisado por:	M.M	FECHA	24/03/2022

Efectuado los procedimientos de la planificación preliminar se comunicó los resultados obtenidos en la primera fase de auditoría mediante el informe de visita preliminar que se detallan a continuación:

Entrevista: La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” “EP-EMMPA” genera sus ingresos mediante el canon de arrendamiento y el ingreso vehicular, la empresa no cuenta con un manual de procedimientos actualizado, el jefe financiero es el encargado de realizar cada 15 días un control interno y control exhaustivo de las cuentas por cobrar o cartera vigente, el procedimiento que utilizan para recuperar esta cartera es la notificación por tres veces, se realiza convenios de pagos, el personal administrativo de la empresa considera que las cuentas por cobrar no inciden en la ejecución presupuestaria.

Encuesta: Al tabular las encuestas efectuadas a los arrendatarios de la empresa EP-EMMPA, podemos conocer que la empresa genera sus ingresos mediante el canon de arrendamiento en un 92.6% de los arrendatarios y el 7,4% del ingreso vehicular, del 100% de arrendatarios el 83.8% consideran que pagan puntualmente el canon de arrendamiento para la comercialización de sus productos y el 16.2% no realizan sus pagos de manera mensual en un 88,2% por falta de comercialización de sus productos determinando como principal consecuencia el aumento de interés y mora en un 72,5% de los arrendatarios, el 44,6% manifiesta que cancela dentro de un rango de 1 a 10 dólares mensuales y el 42,6% de 10 a 20 dólares siendo la mayoría de los valores que deben cancelar de manera mensual, el 94,6% considera bueno el espacio arrendado con un 35,3% la nave 6 que corresponde a la venta de habas, arveja y frejol.


Atentamente


Luis Vásquez

Auditor

4.2. Planificación Específica

En esta fase como punto principal se aplicó el cuestionario control interno con el fin determinar deficiencias dentro de la entidad y se ejecutó a cada uno las actividades establecidas en el programa de auditoría se citan a continuación.

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” PROGRAMA DE AUDITORÍA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020			PA-PE 1/1	
TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera					
COMPONENTE: Cuentas por Cobrar					
OBJETIVO: Aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría para encontrar los posibles hallazgos.					
N.º	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA	
1	Elabore el cuestionario de control interno	CCI 3/3	L.V	11/01/2022	
2	Evalúe el nivel de confianza y el nivel de riesgo del componente sujeto al examen	CÁNCER 2/2		11/01/2022	
3	Elabore la cédula sumaria de las Cuentas por Cobrar	CS 1/1		14/01/2022	
4	Elabore la cédula analítica de las Cuentas por Cobrar	CA 1/1		17/01/2021	
5	Realice la circularización de saldos de las Cuentas por Cobrar períodos 2019 - 2020	CSCPC 2/2		20 /01/2022	
6	Elabore los asientos de ajuste o reclasificación	AAR 1/1		25/01/2022	
7	Elabore la hoja de hallazgos	HH 2/2		27/01/2022	
		Elaborado por:	L.E.V. B	FECHA	07/12/2021
		Revisado por:	M.M	FECHA	24/03/2022

4.2.1. Resultado del Cuestionario del Control Interno

Evaluación y Calificación de los Riesgos de Auditoría

Nivel de Confianza

Nivel de Riesgo

$$NC = CT/PT * 100\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = 85/100 * 100\%$$

$$NR = 100\% - 85\%$$

$$NC = 85\%$$

$$NR = 15\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15-50	51-75	76-95
NIVEL DE RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo
85-50	49-25	24-5

Nota: Elaboración propia que representa el nivel de confianza y riesgo de la evaluación del control interno al manejo de las Cuentas por Cobrar.

Se aplicó el cuestionario de control interno, realizando 10 preguntas contestadas correctamente, obteniendo una ponderación del 100%, y calificación del 85% , se puede determinar que el nivel de confianza es alto con un valor de 85%, mientras que el nivel de riesgo es bajo con un valor 15%, debido a que no se aplica correctamente las políticas enfocados a las cuentas por cobrar, no se cumplen los procedimientos para la recuperación de las cuentas por cobrar como está estipulado en el manual de procedimientos, se cumple con las notificaciones a los arrendatarios deudores, pero no ejercen el derecho a la defensa, se realizan convenios de pagos pero los arrendatarios incumplen con los convenios estipulados, existen recaudadores en la empresa que se encargan de recuperar las cuentas por cobrar pasando por cada puesto de trabajo, hay días que cobran pero otros días se encuentran con novedades que no se comercializan los productos y no tienen para pagar, todos los días salen los recaudadores a recuperar las cuentas por cobrar, la dirección financiera es la encargada de realizar los controles sobre la recuperación de las cuentas por cobrar de la empresa EP-EMMPA.

4.2.2. Resultados mediante la Cédula Sumaria de las Cuentas por Cobrar

Se identificó un valor desactualizado en la cartera individual del arrendatario Yaguachi Inga Barbarita Genoveva.

Índice	Código	Cuentas Contables	Saldo 31 de diciembre año 2019	Saldo 31 de diciembre 2020	Reclasificaciones		Ajustes		Saldo al 31 de diciembre 2020 Según Auditoría
					Debe	Haber	Debe	Haber	
CPC		Cuentas por Cobrar		140.472,83 ^f				54,32 ^À	140.418,51
		Suman		140.472,83^ÿ				54,32^ÿ	140.418,51^ÿ
					Elaborado por:	L.E.V. B	Fecha	25/01/2022	
					Revisado por:	M.M	Fecha	24/03/2022	


En cumplimiento al programa de auditoría se realizó la Cédula Sumaria que nos permitió conocer sobre los valores pertinentes del período 2019-2020, realizando un ajuste de un valor \$54,32 correspondiente a la arrendataria Yaguachi Inga Barbarita Genoveva.

^f. Valor tomado de los estados financieros.

^ÿ. Valor Total

^À. Valor de ajuste

En cumplimiento al programa de auditoría se elaboró el asiento de ajuste, reclasificación de las Cuentas por Cobrar que se exhibe a continuación:

 AAR/CPC 1/1				
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”				
ASIENTO DE AJUSTE/RECLASIFICACIONES DE CUENTAS POR COBRAR				
AUDITORÍA FINANCIERA DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020				
FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
10/01/2022	Caja		54,32 À.	
	Cuentas por cobrar, Rentas de Inversiones y Multas, Arrendatario Yaguachi Inga Barbarita Genoveva			54,32 À.
	Elaborado por:	L.E.V. B	Fecha	25/01/2022
	Revisado por:	M.M	Fecha	24/03/2022

En el papel de trabajo nos presenta el asiento realizado de acuerdo al ajuste que se realizó con un valor de 54,32 valor que ingreso a caja de la empresa EP-EMMPA, para poder evitar inconsistencia en los Estados Financieros.

À. Valor de ajuste

4.2.3 Resultado de la Hoja de Hallazgos de la Cuenta por Cobrar

A continuación, se presenta el detalle del hallazgo encontrado en cumplimiento del programa de auditoría

 <p>LUYA AUDITORES CONTABLE</p>	<p>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR HOJA DE HALLAZGOS DE CUENTA POR COBRAR DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; color: red;"> HH-CPC 1/2 </div>
---	--	---

Cuenta				Cuentas por Cobrar	
Periodo analizado				Del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020	
N°	Titulo	Condición	Criterio	Causa	Efecto
1	Registros de cobro desactualizados.	Se identifica que no cuentan con saldos actualizados en la cartera individual de la arrendatario Yaguachi Inga Barbarita Genoveva.	Modelo Coso III. Principio 12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	Cambio constante de políticas de cobro. Falta de socialización de criterios y normas de cobro.	Aumento de las cuentas por cobrar y pérdida de liquidez. Razonabilidad en los saldos del arrendatario.


CONCLUSIÓN. Se identifica un valor desactualizado en las carteras individuales de los arrendatarios lo cual no permite tener un control adecuado de las cuentas por cobrar, incumpliendo el principio 12 del Modelo Coso III, ya que la entidad no cuenta con un manual de procedimientos establecido.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda al gerente de la entidad implementar manuales de procedimientos para el manejo de las cuentas por cobrar.

	Elaborado por:	L.E.V. B	Fecha	27/01/2021
	Revisado por.	M.M	Fecha	24/03/2022

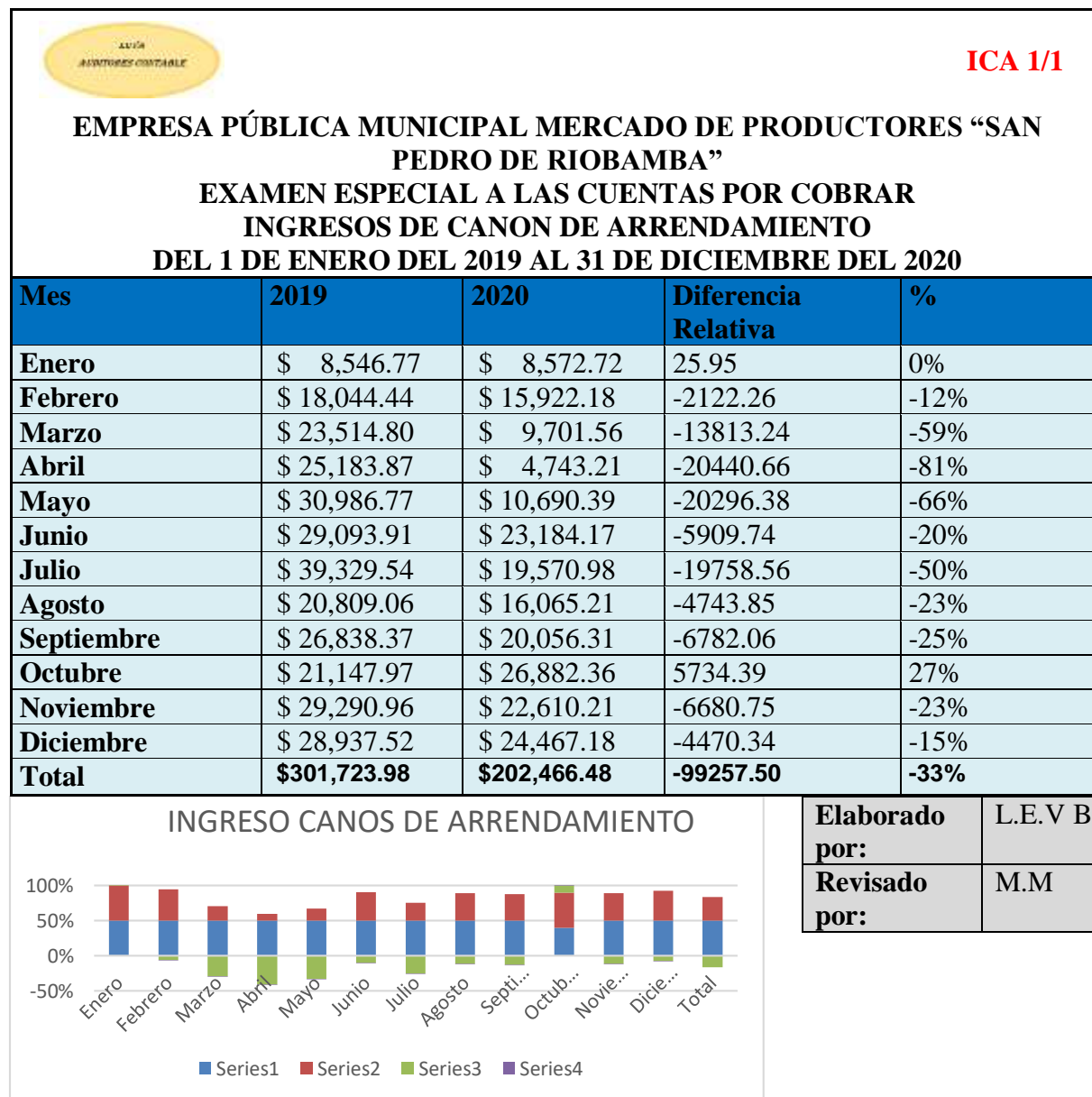
4.3. Ejecución

Esta etapa de auditoría se elaboró los papeles de trabajo mediante la aplicación de los procedimientos del programa de auditoría que se mencionan a continuación:

 <p>LUVA AUDITORES CONTABLE</p>	<p>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”</p> <p>EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR</p> <p>PROGRAMA DE AUDITORÍA</p> <p>FASE 2 EJECUCIÓN</p> <p>DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020</p>			<p>PA-E 1/1</p>
<p>TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera</p> <p>OBJETIVO: Comprobar la razonabilidad y veracidad de valores y movimientos de las Cuentas por Cobrar.</p>				
N.º	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Solicitud para requerir información sobre las Cuentas por Cobrar periodo 2019-2020	SICPC 1/1	L.V	02/02/2022
2	Analice los ingresos de arrendamiento y parqueadero vehicular obtenidos por la empresa en el período 2019 – 2020.	AIAP 1/1		03/02/2022
3	Elabore un análisis horizontal de las Cuentas por Cobrar. 2019 – 2020.	EAHCC 1/1		08/02/2022
4	Establezca el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables.	CDLRNA 2/2		09/02/2022
<p>Elaborado por:</p>		L.E.V. B	Fecha	07/12/2021
<p>Revisado por:</p>		M.M	Fecha	24/03/2022

4.3.1. Ingreso del Canon de Arrendamiento 2019-2020


En cumplimiento al programa de auditoría, se elaboró un análisis del canon de arrendamiento del año 2019 y 2020, utilizando información del sistema SINFO que se maneja en la EP-EMMPA. como se detalla a continuación:

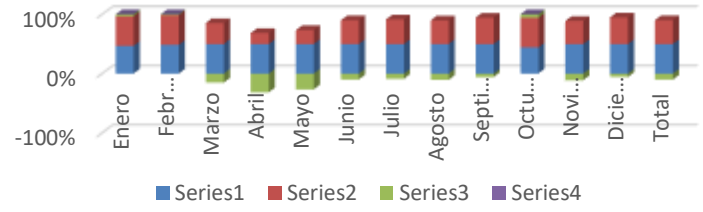


Análisis: Se verifica una disminución de 99.257,50 dólares americanos correspondiente al 33% en los ingresos de canon de arrendamiento en el periodo 2020 lo cual genera la empresa no tenga la liquidez adecuada para cubrir sus gastos de manera inmediata.

4.3.2. Ingreso Parquadero Vehicular 2019- 2020.

Por otra parte, se realizó un análisis del ingreso vehicular a la empresa EP-EMMPA de los años 2019 y 2020 como se especifica a continuación:

		IP 1/1		
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE CANON DE ARRENDAMIENTO PARQUEADERO VEHICULAR DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020				
Mes	2019	2020	Diferencia Relativa	%
Enero	85644.50	91217.38	5572.88	7%
Febrero	82348.26	85037.27	2689.01	3%
Marzo	94061.67	66162.41	-27899.26	-30%
Abril	92634.97	34214.62	-58420.35	-63%
Mayo	94912.54	44573.85	-50338.69	-53%
Junio	83686.01	67113.31	-16572.70	-20%
Julio	84301.16	69526.64	-14774.52	-18%
Agosto	88871.26	70749.86	-18121.40	-20%
Septiembre	83876.86	74329.45	-9547.41	-11%
Octubre	73563.83	82997.68	9433.85	13%
Noviembre	93161.47	72475.54	-20685.93	-22%
Diciembre	89653.02	80129.09	-9523.93	-11%
Total	\$ 1,046,715.55	\$ 838,527.10	-\$208,188.45	-20%

INGRESOS PARQUEADERO					
	<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>L.EV B</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>M.M</td> </tr> </table>	Elaborado por:	L.EV B	Revisado por:	M.M
Elaborado por:	L.EV B				
Revisado por:	M.M				

Análisis: Se verifica una disminución de \$208,188.45 dólares americanos correspondiente al 20% en los ingresos de canon de arrendamiento vehicular, ya que por inicio de la pandemia del COVID 19 a partir del mes de marzo del 2020 por disposiciones del estado solamente el 30% del personal y productores podían ingresar a las instalaciones de la empresa.

4.3.3. Análisis Horizontal de las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros 2019-2020

El análisis financiero horizontal, se verificará el crecimiento o disminución de la Cuenta por Cobrar que conforman los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores “San Pedro de Riobamba”.

ACTIVOS	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORRIENTE	8'135.151,01	8'120.599,06	-14.551,95	-0,18%
DISPONIBILIDADES	580.958,50	650.323,91	69.365,41	11,94%
ANTICIPO DE FONDOS	710,98	61.325,53	60.614,55	85,25%
CUENTAS POR COBRAR	140.472,83	53.690,11	-86.782,72	-61,78%
INVENTARIO CONSUMO CORRIENTE	12.619,79	16.624,85	4.005,06	31,74%
DEUDORES FINANCIEROS	22.226,44	21.022,96	-1.203,48	-5,41%
FIJOS	7'199.073,78	7'228.576,08	29.502,30	0,41%
INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	162.082,56	69.934,08	-92.148,48	-56,85 %
OTROS	17.006,13	19.101,54	2.095,41	12,32%

Elaborado por:	L.E.V B
Revisado por:	M.M

Análisis

Se puede evidenciar que las Cuentas por Cobrar en el año 2019 con un valor \$53.690,11 incrementándose al ejercicio fiscal del año 2020 a un de \$140.472,83, existiendo un incremento de variación relativa de 61,78%, y una variación absoluta que corresponde el valor \$ 86.782,72.

En esta etapa de auditoría se elaboró un análisis de la normativa aplicable en la empresa EP-EMMPA de las Cuentas por Cobrar como se muestra a continuación:

4.3.4. Cumplimiento de la Reforma al Reglamento Para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal "San Pedro de Riobamba"

NORMATIVA\ARRENDATARIOS	CAIZA MARÍA	VELEZACA CLAUDIA	YAGUACHI BÁRBARA	SISLEMA MARÍA	QUILLA GLADIS	PILAMUNGA JUANA	CHIRISA EVELYN	TENE LILIANA	SALINAS PATRICIA	REF. P/T.
Art. 6.- EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COBRO POR EL GERENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Art. 7.- EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COBRO EMITIDAS POR UN JUEZ DE LO CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Art. 8.- ETAPA EXTRAJUDICIAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Art. 9.- FORMAS DE NOTIFICACIÓN.	P	✓	✓	P	✓	✓	✓	✓	P	EVI-EV7
A t. 10.- PROCEDIMIENTO.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EVI-EV7
Art. 11.-FALTA DE COMPARECENCIA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Art. 12.- COMPARECENCIA Y PAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Art. 13.- COMPARECENCIA E IMPOSIBILIDAD DE PAGO INMEDIATO.	/ C	X	X	X	X	X	X	X	X	/ C
Art 14.- INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE PAGO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Art. 16.- FACULTAD DEL JUEZ DELEGADO DE COACTIVAS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Art. 43.- CITACIÓN DEL AUTO DE PAGO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Art 45.- MEDIDAS CAUTELARES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


Nota: Normativa tomada del manual de procedimientos facilitado por la entidad.

Elaborado por:	L.E.V B
Revisado por:	M.M

La tabla anterior representa una análisis del reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva de la empresa pública municipal, en donde se especifican los procedimientos a seguir para la recuperación de las Cuentas por Cobrar, sin embargo se evidencia que solamente se ha realizado el proceso de notificación de cobro a los arrendatarios de forma personal y mediante boleta, dejando que se incremente en forma excesiva las Cuentas por Cobrar del canon de arrendamiento tanto de espacio para comercialización de productos como de ingreso vehicular.

4.5. Comunicación de Resultados

En la última fase de auditoría se dio a conocer los resultados encontrados mediante el programa de auditoría que se figura a continuación.

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE 3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020			PA-CR 1/1														
<p>TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera COMPONENTE: Cuentas por Cobrar OBJETIVO: Determinar los hallazgos encontrados en la auditoría</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>REF/PT</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Elabore la carta de lectura del borrador de Informe</td> <td style="color: red;">BI 5/5</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">L.V</td> <td>14/02/2022</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Elabore el Informe Final</td> <td style="color: red;">IF 5/5</td> <td>15/02/2022</td> </tr> </tbody> </table>	N.º	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA	1	Elabore la carta de lectura del borrador de Informe	BI 5/5	L.V	14/02/2022	2	Elabore el Informe Final	IF 5/5	15/02/2022				
N.º	PROCEDIMIENTO	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA														
1	Elabore la carta de lectura del borrador de Informe	BI 5/5	L.V	14/02/2022														
2	Elabore el Informe Final	IF 5/5		15/02/2022														
Elaborado por:		L.E.V. B	Fecha	07/12/2021														
Revisado por.		M.M	Fecha	24/03/2022														

4.5.1. Resultados del Examen Especial a las Cuentas por Cobrar 2019-2020**INFORME DE AUDITORÍA**

Sr.

GERENTE DE LA EP-EMMPA

Presente. -

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial a la EP-EMMPA, al componente “Cuentas por Cobrar” por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 a diciembre del 2020.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,



Luis Vázquez

AUDITOR

SECCIÓN I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe del “Examen Especial a las cuentas por cobrar y su incidencia en la ejecución presupuestaria del EP- EMMPA, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre del 2020”, se realizó de conformidad con la orden de trabajo OT1/1, de 9 de diciembre de 2021; además consta como proyecto de Investigación para la obtención del Título de Licenciado en Contabilidad y auditoría.

Objetivos del examen

Objetivo General

Desarrollar un examen especial a las cuentas por cobrar, para determinar su incidencia en la ejecución presupuestaria del EP-EMMPA, 2019-2020.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar los ingresos obtenidos por la EP-EMMPA periodo 2019-2020.
- ✓ Establecer el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables.

Alcance del examen

El examen especial, se basa en la verificación de las cuentas por cobrar, para determinar su incidencia en la ejecución presupuestaria del EP-EMMPA, 2019-2020.

SECCIÓN II

Resultados del Examen

En el componente Cuentas por cobrar no tiene manual de procedimientos.

Mediante un examen a las cuentas por cobrar se evidenció que la empresa EP-EMMPA no cuenta con un manual de procedimientos para el manejo de las cuentas por cobrar, a causa del cambio

constante de las políticas de cobro en base al criterio de las autoridades administrativas de la entidad generando resoluciones autónomas constantes presentando actualmente un incremento en las cuentas por cobrar.

Lo referido incumple el principio 12 del Modelo Coso III, que indica “La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.”

Conclusión

La empresa EP-EMMPA dentro de sus cuentas por cobrar no cuenta con un manual de procedimientos lo cual ha provocado resoluciones autónomas presentando actualmente un incremento en las cuentas por cobrar.

Recomendación N°1

Al Gerente

Diseñar e Implementar un manual de procedimientos para el manejo de las cuentas por cobrar en el área de tesorería que contenga lineamientos adecuados para realizar un control, registro y recuperación de las cuentas por cobrar, ya que sin un documento establecido se genera falta de liquidez en la entidad.

Las Cuentas individuales de los arrendatarios no permanecen actualizadas.

Durante el período examinado se identificó un valor desactualizado en las carteras individuales de los arrendatarios ya que en la entidad no existe una adecuada segregación de funciones lo cual no permite tener un control adecuado de las cuentas por cobrar.

Los funcionarios incumplieron al principio 10 del Modelo Coso III, que indica “La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos”.

Conclusión

Mediante un análisis de las cuentas por cobrar se determinó que existe carteras individuales de los arrendatarios no actualizadas generando inconsistencias en los estados financieros, por motivo que hay dos funcionarios encargados del manejo del sistema SINFO, pero no existe segregación de funciones.

Recomendación N°2

Al Tesorero

Verificar las funciones del personal de tesorería para la realización de cada una de las actividades del departamento con el objetivo de mitigar los riesgos y definir responsables para el manejo del sistema SINFO y lograr obtener un registro actualizado de las cuentas por cobrar, evitando inconsistencias en el área contable.

Incumplimiento a la normativa establecida para el cobro y recuperación de las cuentas por cobrar.

Durante el período examinando se encontró que se realizaba las notificaciones a los arrendatarios de forma personal y mediante boleta, provocando un incremento de forma excesiva de las cuentas por cobrar del canon de arrendamiento tanto de espacio para comercialización de productos como de ingreso vehicular, debido a la inobservancia del reglamento interno por parte de los responsables.

Lo encontrado anteriormente los funcionarios incumplieron al reglamento interno del EP-EMMPA, donde especifica los procedimientos a seguir para la recuperación de las cuentas por cobrar, infringiendo el art 10.- Procedimiento. - El arrendatario que adeude dos meses de arriendo caerá en mora, y por tanto será exigible el pago, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se notificará al arrendatario de su obligación de pagar.
2. Se establecerá claramente que tiene el plazo improrrogable de ocho días que serán contabilizados a partir de que le obligación se hizo exigible.

Conclusión

Mediante la observación y análisis de las cuentas por cobrar específicamente en los registros del canon de arrendamiento e ingreso vehicular, existe inconsistencia debido al incumplimiento de la normativa interna provocando un incremento en las cuentas por cobrar.

Recomendación N°3

Al Gerente

Solicitar al Asesor jurídico el cumplimiento del reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva de la empresa pública municipal EP-EMMPA, con el objetivo de recuperar oportunamente las cuentas por cobrar.

Muy atentamente.



Luis Vásquez

AUDITOR

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Se puede evidenciar que las Cuentas por Cobrar a tenido un incremento de \$99.356,50 dólares americanos correspondiente al 33% en los ingresos de canon de arrendamiento en el periodo 2020 lo cual genera la empresa obtener una liquidez adecuada para cubrir sus gastos de manera inmediata, también se identifica una disminución de 208.187,45 dólares americanos correspondiente al 20% en los ingresos de canon de arrendamiento vehicular, ya que por inicio de la pandemia del COVID 19 a partir del mes de marzo del 2020 por disposiciones del estado solamente el 30% del personal y productores podían ingresar a las instalaciones de la empresa.

La empresa EP-EMMPA cuenta con un reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva de la empresa pública municipal , en donde se especifican los procedimientos a seguir para la recuperación de las cuentas por cobrar, sin embargo se evidencia que solamente se ha realizado el proceso de notificación de cobro a los arrendatarios de forma personal y mediante boleta, dejando que se incremente en forma excesiva las cuentas por cobrar del canon de arrendamiento tanto de espacio para comercialización de productos como de ingreso vehicular.

5.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda la adecuada toma de decisiones por parte de los directivos de la empresa con el objetivo de minimizar los riesgos que generan actos eventuales como la pandemia del COVID 19, mediante la implementación de convenios macro con instituciones que faciliten la venta de productos de una manera más rápida.

Es indispensable que el Gerente y el Jefe Financiero realicen la implementación de manuales para el manejo de las cuentas por cobrar en el departamento de tesorería, ya que este es el encargado de la recuperación de las cuentas por cobrar y la adecuada comunicación de saldos a los arrendatarios, con el fin de mantener un nivel de morosidad bajo que no afecte el funcionamiento de la empresa.

6. BIBLIOGRAFÍA

Baena, G. (2017). Obtenido de Obtenido

defile:///D:/Users/Ivan%20Torres/Downloads/Metodologia_de_la_investigacion_Grupo_Ed.pdf

Carrero, E. (12 de junio de 2018). Todo sobre tesis. Obtenido de

<https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Código Orgánico de Planificación. (2010). Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

[content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

Gutiérrez P. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. Ciencias económicas y empresariales, 7. Recuperado el 12 de Agosto de 2021, de (Tesis de pregrado):

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000100087

LOCHE. (2015). Ley Orgánica de la Contraloría del Estado. Quito: Registro Oficial.

Mullo E. (2019). examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar aplicando la NAIF 7, en la unidad educativa cristiana “Nazareno”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017. Obtenido de

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11682/1/82T00964.pdf>

Ortiz P. (2018). Las Cuentas por cobrar en una Empresa de Servicios. Espíritu EmprendedorTÉS, 4(1), 13-27. doi:10.33970/este. v4. n1.2020.189.

Paguay, C. (2017). Examen especial a la cartera de crédito de la cooperativa de Ahorro y Crédito Acción y Desarrollo. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4298/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0058.pdf>

Panchana, M. (2020). Auditorías a las cuentas de activo: efectivo y cuentas. Journal of business and entrepreneurial studies.

Pedrosa S. (15 de Octubre de 2016). Economipedia. Obtenido de Gasto:

<https://economipedia.com/definiciones/gasto.html>

Pinagorte L. (junio de 2020). examen especial de auditoría financiera al componente cuentas por cobrar para mejorar la información financiera de agro unión de la señora Fanny Alexandra Pinto Tuárez del cantón Quinindé, periodo 2018. obtenido de

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12599/1/piusdcya062-2020.pdf>


Recosa, S. (2021). Ingresos. Obtenido de

<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/yvbsp/1.pdf>

Torres I & Veliz J. (2019). examen especial de las cuentas por cobrar de la compañía duncarsa s.a., en la ciudad de Guayaquil del periodo. Guayaquil.

7. ANEXOS

Anexos N°1

	<p>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA” EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR PROGRAMA DE AUDITORÍA HOJA DE ÍNDICES DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block; color: red;"> HI 1/1 </div>												
ÍNDICES	SIGNIFICADO													
<p> HI PP CE-AF CSP OT CNI IGE EGG-EJF-ET ET-EA. IVP MPP CCI CNCR CS CA CS-CPC AAR HH SICPC AIAP EAH-CPC CDLRNA BI IF </p>	<p> Hoja de índices Planificación Preliminar Conocimiento de la entidad y principales actividades financiera Contrato de servicios profesionales Orden de trabajo Carta de notificación de inicio de auditoria Información general de la empresa Entrevista al Gerente, jefe financiero y Tesorero de la empresa Elabore y tabule una encuesta a los arrendatarios de la empresa Informe de vista preliminar Memorando de planificación preliminar Cuestionario de Control Interno Calificación del nivel de confianza y nivel de riesgo Cédula sumaria de las Cuentas por Cobrar Cédula analítica de las Cuentas por Cobrar Circularización de saldos de las Cuentas por Cobrar períodos 2019 - 2020 Asientos de ajuste o Reclasificación Hoja de hallazgos Solicitud para requerir información sobre las Cuentas por Cobrar Analice los ingresos de arrendamiento y parqueadero vehicular Elabore un análisis horizontal de las Cuentas por Cobrar. Cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables Borrador de Informe Informe Final </p>													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">ELABORADO</td> <td style="width: 33%;">L.E.V. B</td> <td style="width: 33%;">FECHA</td> <td style="width: 33%;">07/12/2021</td> </tr> <tr> <td>POR:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR.</td> <td>M.M</td> <td>FECHA</td> <td>23/03/2022</td> </tr> </table>	ELABORADO	L.E.V. B	FECHA	07/12/2021	POR:				REVISADO POR.	M.M	FECHA	23/03/2022	
ELABORADO	L.E.V. B	FECHA	07/12/2021											
POR:														
REVISADO POR.	M.M	FECHA	23/03/2022											

Anexos N°2**LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
“SAN PEDRO DE RIOBAMBA” EP-EMMPA**

La Empresa Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” fue creada mediante Ordenanza N° 012-2002 sancionada el 3 de junio de 2002, reformada por las Ordenanzas 016-2002- sancionadas el 13 de noviembre de 2002 y 005-2005 y sancionada el 23 de septiembre de 2005.

El 19 de abril de 2010 Constituyese con Domicilio en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”, cuya denominación será EP-EMMPA, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

RUC: 0660835430001.

Objeto Social: La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”

Dirección: Av. Leopoldo Freire N°1 y Av. Circunvalación

Contactos: (03) 299-4030

Anexos N° 3

ELABORE EL INFORME DE VISTA PRELIMINAR

Riobamba, 04 de enero del 2022

Ing.

Edison Parra

GERENTE DE LA EMPRESA EP- EMMPA

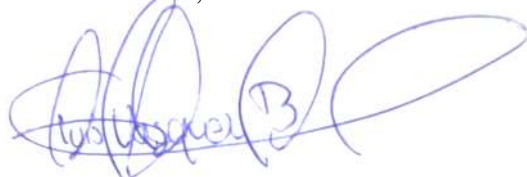
Presente. -

De mi consideración

A través del siguiente reporte de planificación preliminar daremos a conocer los aspectos más importantes desarrollados en la Auditoría Financiera a la EP-EMMPA por el periodo comprendido de enero 2019 a diciembre del 2020, ubicado en la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente reporte de planificación preliminar.

Atentamente,



Luis Vásquez

AUDITOR

Anexos N°4

ORDEN DE TRABAJO

Riobamba, 09 de diciembre del 2021

Luis Vásquez

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Presente;

De conformidad al plan anual de actividades para el 2021 aprobado por la firma de auditoria LUVA AUDITORES CONTABLE mediante oficio n. EP-EMMPA-DGF-2021-001-0F sírvase realizar la auditoría financiera a la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA “durante el periodo comprendido de 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020 la indicada auditoria se efectuará con los siguientes objetivos.

Realizar el diagnostico situacional de la empresa, aplicar las técnicas y procedimientos de auditoria para determinar los posibles hallazgos.

Elaborar el informe final de auditoria que facilite la toma de decisiones a los ejecutivos de la empresa. Para efecto deberá realizar la visita a los demás departamentos con la finalidad de elaborar planes y programas para su aprobación correspondiente, documentos que se utilizarán en el desarrollo de la auditoria.

El tiempo estimado para la ejecución de este trabajo será de 90 días laborales, incluyendo el borrador de informe, que será realizado por Luis Vásquez.

Atentamente,



Luis Enrique Vásquez Benalcázar

Anexos N° 5

JEFE DE UNIDAD DE AUDITORES

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

Riobamba, 13 de diciembre del 2021

Ing. Edison Parra

GERENTE GENERAL DE EP-EMMPA

Presente;

De mi consideración:

Por medio del presente le expresamos un cordial saludo y a la vez nos permitimos hacer referencia al contrato de servicios profesionales para realizar la auditoría financiera de la empresa EP-EMMPA, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020, mismo que fue firmado el 22 de junio 2021, por lo que informamos sea planificado iniciar nuestras actividades desde el día 08 de diciembre del 2021, con una visita preliminar a las instalaciones de la entidad a fin de conocer y dar a conocer al involucrado al trabajo de auditoría.

Seguros de contar con su valiosa colaboración nos despedimos de usted.

Atentamente



Luis Vásquez

JEFE DE EQUIPO



Ms. Marco Moreno

SUPERVISOR

Anexos N°6

SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Riobamba, 15 de diciembre del 2021

Ing. Edison Parra

GERENTE GENERAL DE EP-EMMPA

Presente:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos LUVA AUDITORES CONTABLE, nos dirigimos a usted para solicitarle se nos entregue la siguiente información:

Información general

Misión

Visión

Estructura orgánica

Objetivos

Base legal

Estado de situación financiera 2019 y 2020

Cedulas de ingresos y gasto 2019 y 2020

Presupuesto

Es la información requerida para para el desarrollo del trabajo de auditoria durante el periodo 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020

Seguros de contar con su colaboración le agradecemos Atentamente.



Luis Vásquez

JEFE DE EQUIPO



Ms. Marco Moreno

SUPERVISOR

Anexos N° 7

ENTREVISTA AL GERENTE ING EDISON PARRA**1. ¿Cuáles son los Ingresos que percibe el EP-EMMPA, para financiar su presupuesto anual?**

Estos vienen de dos fuentes ingreso corriente e ingresos de financiamiento los ingresos corrientes tiene que ver a todos los recaudados por concepto de ingreso vehicular parque automotor que es el más fuerte ocupando un 78.19% de los ingresos y la diferencia el ingreso de financiamiento es decir lo que queda en caja bancos y por cuentas por cobrar en cuánto tiene que ver a las cuentas por cobrar relacionados del año 2019 y 2020 en el año 2019 terminamos como una cuentas por cobrar qué bien de alrededor de \$21000 teniendo en cuenta de que el otro presupuesto en el año 2019 alcanzaba los \$2.000.000 en el año 2020 \$2020000 y las cuentas por cobrar en el año 2019 fluctuaron entre \$20000 y \$21000 pero en el año 2020 época de pandemia y por la razón social mismo y por el miedo de la pandemia del contagio muchos de los arrendatarios no salieron a trabajar los 6 meses del mes del año 2020 por lo que en las cuentas por cobrar incrementaron y se incrementaron alrededor de \$250000, pero por acciones administrativas y por gestiones administrativas financieras con los comerciantes catastrados estas cuentas por cobrar a bajado notablemente para el año 2021 hasta ubicarse en los \$68000 es decir los procedimientos que se realizan para la recuperación de cuentas por cobrar están dando resultado.

2. ¿De los servicios que brinda el EP-EMMPA para la recaudación de ingresos cual es más fuerte?

Bueno en los ingresos más fuertes son cómo lo mencioné son los ingresos corrientes es decir ingresos por el cobro de vehículos, arriendos de locales de kioscos arriendo de espacios para la comercialización eso es nuestro más fuerte e ingreso alcanzando más o menos alrededor 78% del total de los ingresos.

3. ¿Ha tenido alguna vez problemas para la recaudación de los ingresos?

Como toda empresa tiene unas cuentas de ingresos ósea que tenemos que hacer la gestión para que los ingresos no menores y se mantengan y si es posible se incrementen pero en el año 2020 tuvimos la dificultad por la propia pandemia en que los especialmente los comerciantes y público en general no accedían a la empresa entonces ahí si nos vimos un poco afectado en los ingresos pero año 2021 con la inmunización de absolutamente todos los comerciantes catastrado al interior de la empresa y con los protocolos de bioseguridad a partir de enero del 2021 esto fue cambiando notablemente y hoy por hoy puedo decir de que los ingresos están totalmente normales cómo era antes de la pandemia.

4. ¿La entidad cuenta con un manual de funciones actualizado y este ha sido socializado a los empleados de la entidad?

No esta actualizado no contamos con un manual de funciones actualizarlo, pero es un manual de funciones qué nos ha permitido realizar actividades de legal y debida forma estamos en ese camino de actualización de manual de funciones pero para actualizar la nueva estructura el orgánico estructural que obedezca nuestras necesidades como empresa y que se abarque a todos los puestos creados desde el año 2015 a la presente fecha porque manual de funciones obedece antes a este año entonces objetivo estamos actualizar la estructura orgánico estructural y luego de eso lógicamente actualizar el manual de funciones para cada uno de los funcionarios tengan sus actividades inherentes a su puestos.

5. ¿Se da cumplimiento a cabalidad al manual de procedimientos para la recuperación de las cuentas por cobrar?

¿Por qué? A diferencia del manual de funciones tenemos nosotros un manual de procedimientos para las cuentas por cobrar y esto si se da cumplimiento total por ejemplo mes a mes la dirección

financiera nos pasan todos los arrendatarios que han incumplido el artículo 22 que quiere decir el artículo 22 del reglamento de funcionamiento de la EP-EMMPA, manifiesta de que si un arrendatario cae en mora tres meses se debe dar el cumplimiento al procedimiento de cobro, cual es este procedimiento de cobro en primer lugar la notificación para que se ponga al día y no caiga en mora 3 meses en segundo lugar le damos apenas 15 días para que se regularice con los ingresos si algún arrendatario no acatará esa disposición este informe es presentado al comité de arrendamiento para conocimiento y resolución del comité de arrendamiento segundo asesorado por asesoría jurídica procede a autorizar la notificación por tres ocasiones según lo que determina la ley luego de ello pasamos a esto a juzgado de coactivas juzgado de coactivas hace su trabajo y sí que no podemos recuperar entregamos esto al abogado externo para que haga las diligencias de ley y poder recuperar eso pero también tenemos como toda empresa como toda institución las cuentas incobrables que pasado el tiempo y realizado todas las gestiones administrativas financieras, legales si se puede declarar cuentas incobrables pero este procedimiento no sea realizado todavía como cuentas incobrables porque no ha transcurrido el tiempo necesario pero si se cumple con el procedimiento.

6. ¿Se aplica un control interno permanente al proceso de recuperación de las cuentas pendientes de cobro?

Si el control permanente de las cuentas por cobrar se lo realiza mes a mes ya que la dirección financiera tiene la obligación de pasar un informe cómo lo mencionaba a la gerencia general y la gerencia general tiene que poner en conocimiento del comité de arrendamiento sea si se cumple el control interno y no solamente por parte de la dirección financiera sino también por la parte de la dirección comercial en qué cuando piden certificación o cuando piden alguna situación como ayudantes de puestos o como traslados o como ampliaciones primero

tiene que cancelar absolutamente todo lo adeudado a la empresa y poder gestionar cualquier situación entonces si se cumplen con el control interno.

7. ¿Cuál es el procedimiento para la recuperación de cuenta por cobrar?

Los arrendatarios que han incumplido el artículo 22 que quiere decir el artículo 22 del reglamento de funcionamiento de la EP-EMMPA, manifiesta de que si un arrendatario cae en mora tres meses se debe dar el cumplimiento al procedimiento de cobro, cual es este procedimiento de cobro en primer lugar la notificación para que se ponga al día y no caiga en mora 3 meses en segundo lugar le damos apenas 15 días para que se regularice con los ingresos si algún arrendatario no acatará esa disposición este informe es presentado al comité de arrendamiento para conocimiento y resolución del comité de arrendamiento segundo asesorado por asesoría jurídica procede a autorizar la notificación por tres ocasiones según lo que determina la ley luego de ello pasamos a esto a juzgado de coactivas juzgado de coactivas hace su trabajo y sí que no podemos recuperar entregamos esto al abogado externo para que haga las diligencias de ley.

8. ¿Con que tipo de recursos está financiada la empresa EP-EMMPA?

Estamos financiados nosotros somos una empresa autónoma tanto financiera legal administrativa somos autónomos por ende de todos nuestros gastos corrientes están financiados con nuestros ingresos corrientes nosotros debemos decir y que para las obras y para los proyectos de inversión que se realiza año nosotros no recibimos aportaciones de ningún ente estatal ni del municipio ni del gobierno central y entonces nosotros somos autosuficientes y los ingresos corrientes lo soportan a los egresos corrientes.

9. ¿Se da cumplimiento a la planificación de la ejecución presupuestaria tanto en ingresos como gastos?

Bueno ahora con el SERCOP con el nuevo procedimiento que señala el SERCOP se tienen que

realizar muchos un proceso muy largo y para qué determinar un ganador de una adquisición u otra vez desde las ínfimas cuantías por ende la planificación del año 2020 se cumplió alrededor de un 78% Pero teniendo que el año 2020 fue un año y totalmente regular en el año 2021 estamos alcanzando a un 80%, 82% pero también se debe de notar de que esto se debe a que los proyectos planificados para el año 2021 necesitan o requieren de una consultoría no podemos desarrollar mediante y dentro de los porcentajes que lo determina la ley para el año 2022 tenemos planificado realizar 6 proyectos de los cuales desde enero vamos a comenzar a trabajar y ya estamos ya con los perfiles de cada uno de los proyectos a fin de sea el año 2022 un 100% de ejecución presupuestaria.

10. ¿Cree usted que las cuentas por cobrar inciden en la ejecución presupuestaria de la EP-EMMPA?

No las cuentas por cobrar cómo le mencioné anteriormente están alrededor de los \$68.000 En comparación con los \$2.300.000 que tenemos de presupuesto estamos hablando del menos del 1% menos del 0,05% pero dentro de estas cuentas por cobrar de los \$68.000 dólares lo vamos a determinar alrededor de unos \$30.000, \$35000 como cuentas incobrables porque ya cumplido su tiempo y todos los trámites se han realizado tanto como como empresa como juez de coactiva y como abogados externos pues ya realizado todo el procedimiento y es menester aplicar lo dice la ley si ha pasado un cierto tiempo se debe determinar cómo cuentas incobrables y así pasar al pasivo entonces y así mejorar las cuentas por cobrar lógicamente de que den la diferencia de estos \$35.000 en comparación a los \$68.000 dólares de cuentas por cobrar tenemos también arrendatarios que adeudan más de tres meses es decir de tres meses a seis meses lo cual es muy fácil de cobrar entonces no inciden las cuentas por cobrar en la ejecución presupuestaria de la EP-EMMPA.

Anexos N°8**ENTREVISTA AL JEFE FINANCIERO ECO. FAUSTO ERAZO**

¿Cuáles son los Ingresos que percibe el EP-EMMPA, para financiar su presupuesto anual?

Solamente está registrado como es la prestación de los servicios de los espacios para la comercialización de productos agroalimentarios.

¿De los servicios que brinda el EP-EMMPA para la recaudación de ingresos cual es más fuerte?

Tenemos dos rubros que financian los ingresos de la institución que son los más fuertes que son los espacios que son arrendamiento y el ingreso vehicular son los más fuertes que tenemos y financian el presupuesto en un 65% a 70%.

¿Ha tenido alguna vez problemas para la recaudación de los ingresos?

En relación al ingreso vehicular ninguno en cuestión del cobro del arrendamiento siempre la gente se atrasa al pago mensual y más aún cuando pasamos esta época tan difícil de la pandemia en el año 2020 ahí se me incremento la cartera de las cuentas por cobrar en cuestión de arrendamiento.

¿La entidad cuenta con un manual de funciones actualizado y este ha sido socializado a los empleados de la entidad?

En viste que no es mi ámbito de trabajo la estructuración de un manual de funciones y seguimos trabajando con el anterior, pero seguimos he intentado actualizar por lo menos a mí dirección para tratar de hacer los procesos correctamente acuerdo como anda la normativa legal vigente.

¿Se da cumplimiento a cabalidad al manual de procedimientos para la recuperación de las cuentas por cobrar?

¿Por qué?

Por supuesto que si nosotros somos una institución pública una entidad que somos sujetos de control la contraloría general del estado siempre viene a la auditoría financiera a las auditorías especiales y tenemos un control exhaustivo en lo que es ingresos en vista que en nuestro presupuesto institucional no se encuentra financiado más que con nuestro ingresos propios la empresa pública municipal mercado de productores agrícolas San Pedro de Riobamba no recibe asignaciones presupuestarias de ninguna entidad del estado ni del presupuesto general del estado ni del gobierno autónomos centralizados municipales ni provinciales.

¿Se aplica un control interno permanente al proceso de recuperación de las cuentas pendientes de cobro?

Si tenemos dentro de la estructura institucional tenemos la comisión de arrendamiento y comité de arrendamiento cada 15 días estamos dando estamos reportando los inconvenientes, las cuenta que tenemos pendientes no es alta en realidad es muy baja en comparación de otras empresas pero igual ponemos mucho ahínco mucha responsabilidad en la recuperación de cartera en cuentas por cobrar hay que considerar que nosotros tenemos el juzgado de coactivas y precedemos hoy en el momento estoy fungiendo yo como juez de coactivas ya tenemos un grupo de 18 personas he hecho las respectivas publicaciones y de aquí llego al proceso en poner medidas cautelares tengo mucha preocupación y eso nunca me despreocupó y estoy constantemente en dar soluciones a las cuentas por cobrar.

¿Cuál es el procedimiento para la recuperación de cuenta por cobrar?

El normal el que manda la ley van notificaciones, publicaciones y medidas cautelares lo que me dice la normativa yo cumplo a pie lo que me dice la normativa.

¿Con qué tipo de recursos está financiada la empresa EP-EMMPA?

Exclusivamente con recursos propios.

¿Se da cumplimiento a la planificación de la ejecución presupuestaria tanto en ingresos como gastos?

Nosotros yo como director de gestión financiera de la empresa hago la estructura estructuro el presupuesto constantemente hago evaluaciones internas y cada cuatrimestre semestre segundo cuatrimestre del año yo elaboró la ejecución presupuestaria y le hago llegar a la máxima autoridad administrativa que en este caso es la gerencia pero quien toma la decisiones en cuestión de hacer gasto corriente gasto de inversión gasto de capital es gerencia siempre y cuando cuente con la herramienta más importante que el sector público es la ejecución presupuestaria y esa ejecución la proporciono yo.

¿Cree usted que las cuentas por cobrar inciden en la ejecución presupuestaria de la EP-EMMPA?

No porque nuestra cartera es muy baja ahorita a la semana anterior tenía unas cuentas por cobrar de cartera de aproximadamente \$66.000 un promedio se me ha incrementado es por este año difícil que pasamos en el año 2020 por la pandemia la empresa es cierto nunca dejó de laborar, pero en cambio no todos los comerciantes laboraron en sus puestos de trabajo por este año 2020 se incrementó un poco la cartera, pero sigo recuperando tratamos de ser condescendientes con las dificultades que pasó que pasaron nuestros arrendatarios es por eso dentro del comité de arrendamiento sacaron una resolución de qué se les de facilidades de pago en este caso estamos firmando convenios de pagos pero con una salvedad que para las personas que deben hasta \$500 seis meses para las personas que deben más de \$1000 doce meses para las personas que deben de \$1000 en adelante hasta 24 meses por eso que nosotros estamos recuperando pero la gente está consciente que hay que cancelar el arrendamiento y nosotros también procedemos a recuperación de una u otra forma pero dando facilidades y estamos recuperando la cartera.

Anexos N°9**ENTREVISTA AL ING ROBERTO TELLO TESORERO DE LA EP-EMMPA**

¿Cuáles son los Ingresos que percibe el EP-EMMPA, para financiar su presupuesto anual?

La empresa cuenta con ingresos generados por nuestro principal ingreso de vehículos y a los espacios que nosotros arrendamos dentro de la institución.

¿De los servicios que brinda el EP-EMMPA para la recaudación de ingresos cual es más fuerte?

Los servicios que nosotros más percibimos es el ingreso vehicular en segundo lugar va el arrendamiento de los puestos.

¿Ha tenido alguna vez problemas para la recaudación de los ingresos?

Bueno con esto de la pandemia se ha complicado un poco ya que como es conocimiento público la economía del país está de mal en peor entonces en ese tiempo hemos tenido problema para la recuperación, pero hoy venimos regularizando ya nuestra cartera.

¿La entidad cuenta con un manual de funciones actualizado y este ha sido socializado a los empleados de la entidad?

Bueno si tenemos un manual y si ha sido socializado a todo el personal de empresa.

¿Se da cumplimiento a cabalidad al manual de procedimientos para la recuperación de las cuentas por cobrar?

¿Por qué?

Bueno en si un manual de recuperación de cartera no tenemos, pero nosotros aquí como tesorería hemos generado un proceso para la recuperación de cartera todos los días nosotros pasamos la cartera vencida y los señores recaudadores pasan por los puestos de los arrendatarios hacer el cobro.

¿Se aplica un control interno permanente al proceso de recuperación de las cuentas pendientes de cobro?

Si nosotros aplicamos permanentemente un procedimiento para la recuperación de la cartera vigente.

¿Cuál es el procedimiento para la recuperación de cuenta por cobrar?

El procedimiento nosotros procedemos a notificar a las personas que nos están debiendo le damos un plazo incluso les ofrecemos hacer un convenio de pago y si en ese convenio de pago no cumplen pues aplicamos la ley que es un juicio de coactivas para poder recuperar los dineros que se adeudan a la empresa.

¿Con que tipo de recursos está financiada la empresa EP-EMMPA?

Como decía los recursos que nosotros financiamos son recursos propios nosotros no recibimos presupuestos ni del estado ni del municipio ni de consejo provinciales todos los recursos son generados en el interior de nuestra empresa.

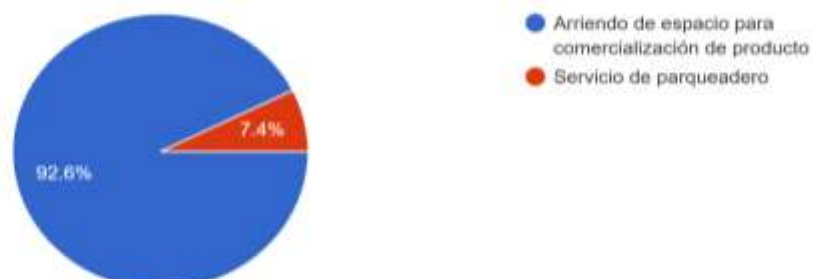
¿Se da cumplimiento a la planificación de la ejecución presupuestaria tanto en ingresos como gastos?

Si he nosotros como estamos regidos por el COOTAD también la ley de empresas publicas nosotros damos cumplimiento a lo que es la ejecución presupuestaria.

¿Cree usted que las cuentas por cobrar inciden en la ejecución presupuestaria de la EP-EMMPA?

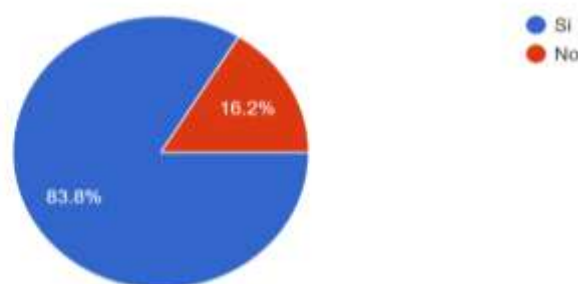
Bueno no hemos tenido mucha incidencia porque las deudas por cobrar no son excesivas más bien nosotros tratamos de controlar todos los días para que no para que la recuperación de la cartera sea eficiente.

Anexos N° 10

TABULACIÓN DE LAS ENCUESTA A LOS ARRENDATARIOS DE LA EMPRESA EP-EMMPA**204 ARRENDATARIO ENCUESTADOS****Gráfico 1: ¿Qué servicio utiliza en la empresa EP-EMMPA?**

Nota: Principales ingresos de la EP-EMMPA.

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los arrendatarios de la empresa EP-EMMPA, nos señala que el 92.6% de arrendatarios utiliza el servicio del arrendamiento de los espacios para la comercialización de los productos, y por otra parte 7,4% de arrendatarios utilizan el servicio de parqueadero en la empresa.

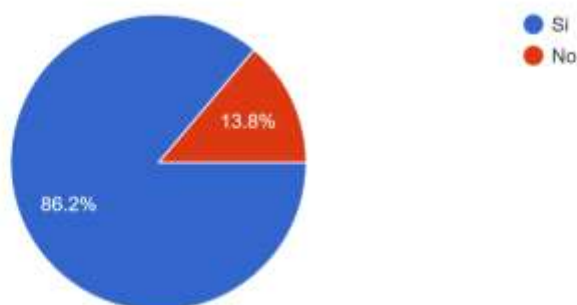
Gráfico 2: ¿Cancela Puntualmente el canon de arrendamiento?

Nota: Pagos a tiempo en la empresa EP-EMMPA.

Del 100% de personas encuestadas, el 83.8% consideran que pagan puntualmente el canon de arrendamiento para la comercialización de sus productos y el 16.2% no realizan sus pagos de

manera mensual por el uso de los espacios para la comercialización de sus productos en la EP-EMMPA.

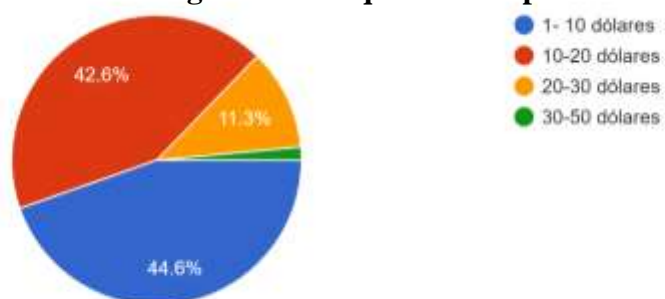
Gráfico 3: ¿Está de acuerdo con el valor que cancela por el lugar donde comercializa sus productos?



Nota: Valores por el canon de arrendamiento.

Del 100% de personas encuestas, el 86.2% firman que están de acuerdo con el valor que cancelan por el lugar donde comercializan sus productos, sin embargo el 13.8% manifiestan que no están de acuerdo con el valor que cancelan por el lugar donde comercializan sus productos.

Gráfico 4: ¿Cuál es el rango del valor que cancela por arrendamiento?

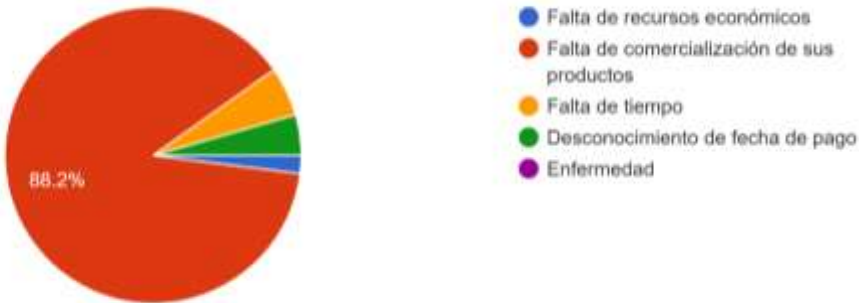


Nota: Valores a cancelar por el puesto de trabajo.

El 44.6% de las personas encuestadas, indican que el valor que cancelan por arrendamiento de los espacios para la comercialización de sus productos es de 1 a 10 dólares, mientras que el 42.6% menciona que el valor que cancelan es de 10 a 20 dólares, por otra parte el 11.3% señalan que el valor que

cancelan por el arrendamiento es de 20 a 30 dolares, mientras que el 1.5% mencionan que el valor que cancelan es de 30 a 50 dolares por el canon de arrendamiento.

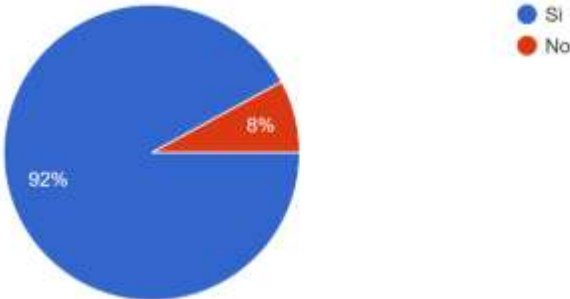
Gráfico 5: ¿Cuál es la causa principal para que no cancele en forma puntual el canon de arrendamiento?



Nota: Razones de pago del canon de arrendamiento.

De los datos recabados el 88.2% de los arrendatarios encuestados mencionan que la principal causa que los arrendatarios no cancelan puntual el canon de arrendamiento es la falta de comercializacion de sus productos y el 11% indica que la cuasas es la falta de recursos, falta de tiempo, desconocimiento de fecha de pago y enfermedad.

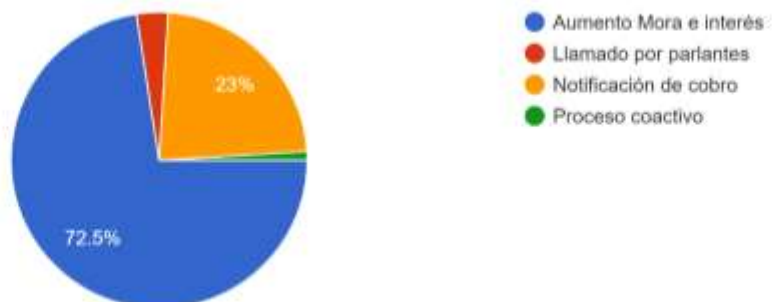
Gráfico 6: ¿Recibe información oportuna cuando no cancela el valor de su arrendamiento?



Nota: Información sobre valores a cancelar.

Del 100% de arrendatarios encuestados, el 92% indica que reciben información oportuna cuando no cancelan el valor por el espacio para la comercialización de sus productos y el 8% menciona que no recibe ninguna información por la deuda del canon de arrendamiento.

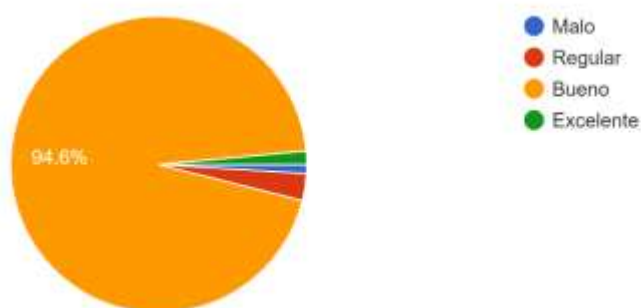
Gráfico 7: ¿Cuál es la principal consecuencia al no pagar de los canon de arrendamiento?



Nota: sanciones por pagar el canon de arrendamiento.

Del 100% de arrendatarios encuetados el 72.5% mencionan que la principal consecuencia al no pagar los cánones de arrendamientos es el aumento de mora e interés, por otra parte, el 23% indica que la consecuencia principal por no pagar el canon de arrendamiento es la notificación de cobro y el 4.5% menciona que es por llamado por el parlante y el proceso coactivo.

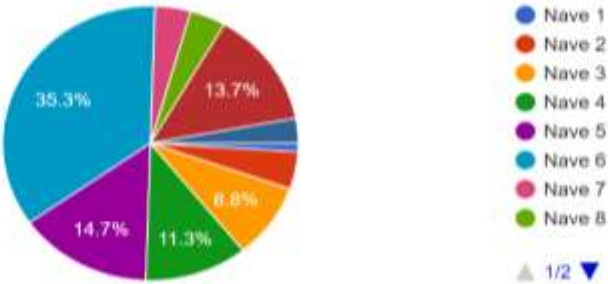
Gráfico 8: ¿Cómo considera usted que es lugar arrendado por la EP-EMMPA donde comercializa sus productos?



Nota: Lugar para comercializar los productos en la EP-EMMPA

Del 100% de arrendatarios encuestados, el 94.6% mencionan que el lugar donde comercializan sus productos es bueno y el 5.4% indican que el lugar donde comercializan sus productos es excelente, regular y malo.

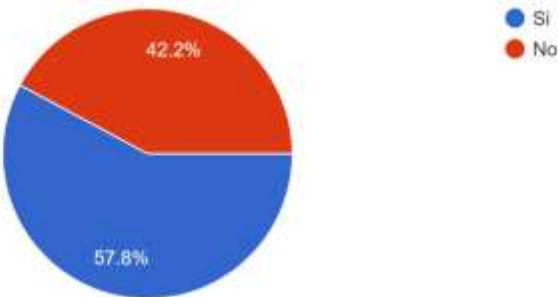
Gráfico 9: ¿Dentro de que nave vende sus productos?



Nota: Lugares donde comercializan sus productos los arrendatarios.

Del 100% de arrendatarios encuestados, el 35.3% señalaron que realizan sus actividades en la nave 6, el 14.7% son de la nave 5, el 13.7% son de las naves 4, el 11.3% son de la nave 2, el 8.8% son de la nave 3 y el 16.2% son de la nave 6,1 y 8 de la empresa EP-EMMPA.

Gráfico 10: ¿Conoce la normativa interna del EP-EMMPA que debe cumplir como arrendatario?



Nota: Normas a que se rigen los arrendatarios.

Del 100% de arrendatarios encuestados, el 57.8% indica que si conocen la normativa interna del EP-EMMPA para realizar sus actividades por otra parte el 42.2% menciona que no conoce la normativa interna de la EP-EMMPA.

Anexos N°11**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR****ANTECEDENTES**

“EP-EMMPA”, es una empresa del sector público, con 11 años de permanencia en el mercado, su objeto social es el arrendamiento de los espacios para la comercialización de los productos agrícolas.

En la empresa en los últimos años no ha realizado auditorías financieras con el fin determinar la razonabilidad los estados financieros.

ALCANCE

Se realizó la auditoría financiera en su totalidad en un partido de 90 días, mientras que lo referente a la planificación preliminar contará con un periodo de 9 días específicamente.

MOTIVO

La auditoría financiera se realizará

La empresa la solicita

Fines académicos

OBJETIVOS**Objetivo general**

Determinar la responsabilidad de los estados financieros en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020

Objetivos específicos

Verificar si existe control interno en sus actividades

Estudiar las cuentas contadoras susceptibles a errores

Informar al empresario los hallazgos encontrado a través de un examen

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

CONSTITUCIÓN

La Empresa Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” fue creada mediante Ordenanza N° 012-2002 sancionada el 3 de junio de 2002, reformada por las Ordenanzas 016-2002- sancionadas el 13 de noviembre de 2002 y 005-2005 y sancionada el 23 de septiembre de 2005.

El 19 de abril de 2010 Constituyese con Domicilio en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”, cuya denominación será EP-EMMPA, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

RUC: 0660835430001.

Objeto Social: La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”

Dirección: Av. Leopoldo Freire N°1 y Av. Circunvalación

Contactos: (03) 299-4030

MISIÓN

Garantizar una óptima comercialización de productos agrícolas, facilitando justas y transparentes transacciones de negocios entre los actores del proceso de comercialización, para satisfacer las expectativas de productores, comerciantes y consumidores, proporcionando servicios de calidad mediante el trabajo del personal capacitado y comprometido, manteniendo una infraestructura adecuada e instalaciones lógicamente diseñadas y usando tecnología moderna, que permita

alcanzar el bienestar pleno de los clientes-usuarios así como de la comunidad local, regional y nacional.

VISIÓN

La EP-EMMPA, será referente a nivel nacional en la prestación de servicios de mercado y comercialización de productos agrícolas, cumplirá estándares de calidad y eficiencia; contando con talento humano, encaminado a conseguir el bienestar de sus clientes y usuarios competitivos con ética y mística de crecimiento institucional.

OBJETIVOS

El desarrollo de la planificación en la EP-EMMPA incluye la fijación de los objetivos. Los mismos se describen a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

Alcanzar un crecimiento constante y rentable lo que permitirá modernizar la tecnología existente, ampliar la infraestructura, impulsar el desarrollo del personal en cuanto a su nivel de vida, ofreciendo variedad y calidad de servicios para garantizar una óptima comercialización de productos agrícolas, satisfaciendo las posibilidades de los productores y consumidores y de esta manera lograr nuestro posicionamiento en el mercado nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Implementar servicios acordes a las necesidades de los clientes internos- externos adecuados los servicios que ofrece la empresa.

Aplicación de la Normatividad jurídica de la empresa (Organigrama Estructural, Manual de clasificación y valoración de puestos basados en competencias para aplicación y funcionamiento de la estructura orgánica por procesos de la EP-EMMPA, Reglamentos Internos), para que exista

una organización y se pueda realizar las actividades eficientemente para poder entrar en el campo competitivo.

Administrar y reinvertir correctamente los ingresos generados y optimizar los egresos de la EP-EMMPA, para de esta manera tener más rentabilidad en la empresa y poder dar un mejor servicio a nuestros clientes.

Capacitar permanentemente a los servidores públicos y a los clientes internos para lograr de forma eficiente satisfacer las necesidades de nuestros usuarios externos.

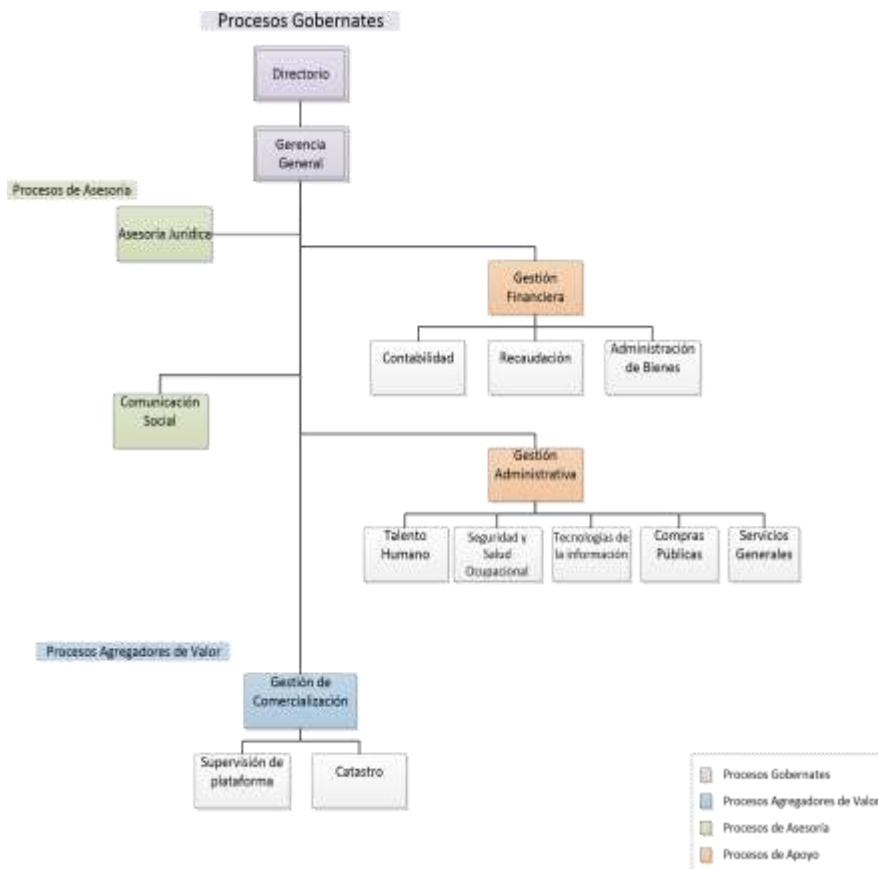
Implementar tecnología moderna, con infraestructura e instalaciones logísticamente diseñadas de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos y externos.

BASE LEGAL

La EP-EMMPA se rige principalmente por la Constitución, El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Ordenanza que regula los Servicios Públicos, Manual de Clasificación y Valoración de Puestos Basados por Competencias para la Aplicación y Funcionamiento de la Estructura Orgánica por Procesos y Manual de Funciones de los Trabajadores, que establece las escalas remunerativas, las disposiciones de los reglamentos internos generales y específicos que se expiden y demás normas jurídicas aplicables.

Según la disposición Constitucional contenida en el Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Estructura Organizacional



Valores Institucionales

La Responsabilidad

Cumplir con oportunidad las actividades propias y por las del personal que está a su cargo, en los diferentes procesos, a fin de conseguir la eficacia y eficiencia que pretende la EP-EMMPA. Asumimos nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Integridad

Guardar respeto y compostura hacia los clientes internos y externos, ser leal con los clientes externos, compañeros de trabajo y con la EP-EMMPA y velar por su prestigio, cuidar la buena

conservación de los bienes, presentarse puntualmente al trabajo y observar las normas de seguridad e higiene de trabajo.

Transparencia

Aplicar la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley Orgánica Servicio Público y su reglamento de manera precisa y permanente; ejecutando las actividades y los procedimientos de los procesos respectivos, brindando acceso a la información, facilitando la realización de auditorías y propiciando la participación proactiva del Talento Humano de la EP-EMMPA, de tal forma que se garantice un trato justo y equitativo a los clientes internos-externos.

Confianza

Confiamos en la gente, en lo que dice en lo que hace y en su compromiso con la Empresa, sentimos pasión por los resultados concretos. A su vez generamos utilidades para promover el desarrollo colectivo.

Calidad

Realizamos nuestro trabajo con excelencia, poniendo en práctica la buena atención al cliente en cuanto al servicio, logrando de esta manera cumplir con las expectativas del cliente interno-cliente externo.

Trabajo en Equipo

Es necesario poner énfasis en el adagio de que la unión hace la fuerza para lo cual es necesario crear una conciencia de trabajo en equipo y dar la debida importancia al trabajo que estamos realizando dentro de la empresa. El compromiso y la buena comunicación harán que las cosas fluyan de manera coherente para obtener buenos resultados.

Competitividad

Aplicar la cultura de calidad en el servicio, ofreciendo una amplia cobertura, que permita responder efectivamente frente a las exigencias del mercado dentro del objetivo común de un nuevo modelo de matriz productiva.

Funcionarios

Gerente: Ing. Edison Parra

Jefe Financiero: Eco. Fausto Erazo

Tesorero: Ing. Roberto Tello

Contadora: Ing. Susana Parra

Financiamiento

EP-EMMPA, para su actividad cuenta con un capital propio.

Presupuesto

El representante legal de la EP-EMMPA realiza un contrato con la firma Auditora “LUVA AUDITORES CONTABLE” se realiza la auditoria con fines académicos.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”
EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
 DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CCI 1/3

N°	Preguntas	Referencia	Respuesta		Ponderación			Observación
			SI	NO	PT	CT	%	
1	¿La empresa tiene políticas para el manejo de las cuentas por cobrar?	Art 6. Manual de procedimientos	X		10	9	90%	<input type="checkbox"/> No se aplica correctamente
2	¿Se cumple los procedimientos para la recuperación de cuentas cobrar establecidos en la empresa?	Art 10. Manual de procedimientos	X		10	7	70%	<input type="checkbox"/> No se cumple por el encargado de las cuentas por cobrar
3	¿Se notifica a los arrendatarios deudores sobre los valores pendientes de forma mensual?	Art 9. Manual de procedimientos	X		10	7	70%	<input type="checkbox"/> Se notifica, pero sin resultados sobre la deuda
4	¿Se lleva un control de los arrendatarios deudores por más de dos meses?	Art 10. Manual de procedimientos	X		10	10	100%	
5	¿Existe documentación que respalda las cuentas por cobrar?	Sistema SINFO	X		10	10	100%	
6	¿Se realiza convenios de pagos sobre las deudas de los arrendatarios?	Art 14. Manual de procedimientos	X		10	7	70%	<input type="checkbox"/> Si, pero hay incumplimiento de los pagos
7	¿Existe personal que se encarga de cobrar a los arrendatarios deudores?	Sistema SINFO	X		10	8	80%	<input type="checkbox"/> Si lo realizan los recaudadores de la empresa
8	¿Se realiza controles que garantice la recuperación de las cuentas por cobrar ¿	Art 11. Manual de procedimientos	X		10	9	90%	<input type="checkbox"/> Se realiza por el jefe financiero y tesorero

9	¿Se registran inmediatamente los pagos que realizan los deudores?	Sistema SINFO	X		10	10	100%	
10	¿Cada que tiempo realizan la recuperación de las cuentas por cobrar?	Art 12. Manual de procedimientos	X		10	8	80%	<input type="checkbox"/> Se lo realiza todos los días
	TOTAL, Σ		10	0	100	85	85%	

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

NC= CT/PT*100% NR= 100%-NC

NC= 85/100*100% NR= 100%-85%

NC= 85% NR= 15%

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15-50	51-75	76-95
NIVEL DE RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo
85-50	49-25	24-5

	ELABORADO POR:	L.E.V. B	FECHA	11/01/2022
	REVISADO POR.	M.M	FECHA	24/03/2022

Anexos N°13



CA 1/1

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”
CÉDULA ANALÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR
AUDITORÍA FINANCIERA DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Índice	Código	Cuentas contables	Saldo 31 de diciembre año 2019	Saldo 31 de diciembre 2020	Reclasificaciones		Ajustes		Saldo al 31 de diciembre 2020 Según Auditoría
					Debe	Haber	Debe	Haber	
CPC		Cuentas por cobrar, Rentas de Inversiones y Multas		135.787,50. √				54,32À.	135.733,18 ÿ
		Cuentas por cobrar Impuesto al valor agregado - compras		4.685,33 f					4.685,33 ÿ
		Suman		140.472,83 ÿ				54,32 ÿ.	140.418,51 ÿ.

f. Valor tomado de los estados financieros.

ÿ. Valor Total

√. Valor analizado

À. Valor de ajuste

Anexos N°14



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES
“SAN PEDRO DE RIOBAMBA”
EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR
CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR
DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

CS-CPC
1/2

N°	Deudores	Saldo según contabilidad	Saldo según auditoría	Saldo a conciliar	Prueba encontrada	Conclusión
1.	CAIZA ROLDAN MARÍA HERLINDA	200.00	200.00			ok
2.	VELESACA UREÑA CLAUDIA DEYCI	397.24	397.24			ok
3.	YAGUACHI INGA BARBARITA GENOVEVA	469.32	415.00	54,32	Prueba Alternativa	A1
4.	SISLEMA YASACA MARÍA VERÓNICA	292.77	292.77			ok

ELABORADO POR:	L.E.V. B	FECHA	20/01/2022
REVISADO POR.	M.M	FECHA	24/03/2022

LUVÁ
AUDITORES CONTABLE

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”
EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR
CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR
 DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CS-CPC
2/2

N°	Deudores	Saldo según contabilidad	Saldo según auditoría	Saldo a conciliar	Prueba encontrada	Conclusión
5.	QUINLLIN LEMA GLADIS MERCEDES	345.60	345.60			ok
6.	LLALLICO CARMEN	383.68	383.68			ok
7.	PILAMUNGA PILAMUNGA JUANA	402.40	402.40			ok
8.	CHILUIZA MOROCHO EVELYN MISHELL	220.00	220.00			ok
9.	TENE AUQUILLA LILIANA EMPERATRIZ	261.48	261.48			ok
10.	SALINAS PUCHA PATRICIA YOLANDA	280.80	280.80			ok

ELABORADO POR:

L.E.V. B

FECHA

20/01/2022

REVISADO POR.

M.M

FECHA

24/03/2022

Anexos N°15

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Riobamba, 02 de febrero del 2022

Ing. Edison Parra

GERENTE GENERAL DE EP-EMMPA

Presente:

Reciba un cordial saludo de quienes conforman LUVA AUDITORES CONTABLE, nos dirigimos a usted para solicitarle se nos facilite la siguiente información:

Estados Financieros 2019-2020

Mayor Auxiliar de las Cuentas por cobrar 2019-2020

Estados de Resultados 2019-2020

Listado de las Cuentas por cobrar 2019-2020

Normativas aplicables a las cuentas por cobrar

Seguros de contar con su colaboración le agradecemos Atentamente.



Luis Vásquez

JEFE DE EQUIPO



Ms. Marco Moreno

SUPERVISOR

**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y
NORMAS APLICABLES.**

**REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”**

Art. 6.- EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COBRO. - Toda orden de cobro para el ejercicio de la jurisdicción coactiva será emitida por el Gerente General de la EP-EMMPA, o de su delegado, cuando la obligación fuere determinada, líquida y de plazo vencido, en base a catastros y registros o hechos preestablecidos legalmente, como es el caso de intereses, multas o sanciones impuestas y que se encuentren debidamente ejecutoriadas.

Art. 7.- Fundado en la orden de cobro antes indicada, el Juez de Coactivas procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 946 y 951 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, a efecto de obtener el pago de cualquier tipo de obligaciones que se adeuden.

Art. 8.- ETAPA EXTRAJUDICIAL. - Comprende desde la notificación del vencimiento de la obligación hasta antes de dictar el auto de pago.

Art. 9.- FORMAS DE NOTIFICACIÓN. - La notificación del vencimiento de la obligación la efectuará el Jefe de Recaudación de la EP-EMMPA, a través del notificador que se señale para el efecto, y se practicará en persona, por boleta o por la prensa.

A t. 10.- PROCEDIMIENTO. - El arrendatario que adeude dos meses de arriendo caerá en mora, y por tanto será exigible el pago, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento:

1.- Se notificará al arrendatario de su obligación de pagar.

2.- Se establecerá claramente que tiene el plazo improrrogable de ocho días que serán contabilizados a partir de que le obligación se hizo exigible.

Art. 11.-FALTA DE COMPARECENCIA. - De no comparecer el deudor al llamado hecho mediante la notificación se informará por escrito al Director Financiero de la EP EMMPA; con el fin de que, en el término de 48 horas se dé el inicio al juicio coactivo.

Art. 12.- COMPARECENCIA Y PAGO, - En caso de que los deudores notificados cancelen la obligación serán sujetos únicamente al cobro del monto adeudado más interés de mora y gastos administrativos.

Art. 13.- COMPARECENCIA E IMPOSIBILIDAD DE PAGO INMEDIATO. - En el caso de que los deudores comparezcan y manifiesten la imposibilidad de cancelar la deuda, la o el Jefe de Recaudación de la EP-EMMPA previo al pago de por lo menos el 50% de la totalidad del valor adeudado, mismo que, deberá efectuarse en el término máximo de 48 horas; podrá convenir la forma de pago. y el plazo máximo y definitivo en que los deudores deban cancelar el saldo, plazo esté que no podrá ser mayor de 30 días.

Art 14.- INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE PAGO. - En el caso de que el deudor incurriere en mora de una de las cuotas previstas y otorgadas como facilidad de pago, se notificará al Juez de Coactivas para que inicie la correspondiente acción coactiva.

DE LA ACCIÓN DE COACTIVA

Art. 16.- FACULTAD DEL JUEZ DELEGADO DE COACTIVAS. - De conformidad con lo que establece la Codificación del Código de Procedimiento Civil y para el cumplimiento de su función, el Director Financiero de le EP-EMMPA de conformidad a lo establecido en el Art. 942 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, tendrá las siguientes facultades:

Dictar el auto de pago ordenando que el deudor, sus garantes o ambos paguen la deuda o dimitan bienes dentro de tres días, contados desde el siguiente al de la citación.

Ordenar las medidas precautelarias necesarias cuando lo estime necesarios.

Ejecutar las garantías otorgadas a favor de la EP-EMMPA por los deudores, cuando se ha incumplido la obligación con ellas garantizadas.

Designar al secretario, Abogado director y demás funcionarios necesarios para el desarrollo del proceso conforme al presente Reglamento.

Suspender el procedimiento en los casos establecidos en la Codificación del Código.

Disponer la cancelación de las medidas cautelares y embargos ordenados con anterioridad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 956 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, previa notificación al Juez que dispuso la práctica de estas medidas.

Requerir a las personas naturales y sociedades en general, públicas o privadas, información relativa a los deudores, bajo responsabilidad del requerido.

Declarar de oficio o a petición de parte, la nulidad de los actos del procedimiento coactivo, de acuerdo a lo establecido en el art. 349 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil que se estuvieren tramitando excepciones en los términos del art. 968 y siguientes del mismo código.

Reiniciar o continuar según el caso, el juicio coactivo, cuando sus actos procesales hayan sido declarados autos de conformidad con el literal anterior.

Salvar mediante providencia los errores tipográficos o de cálculo en que se hubiere incurrido, siempre que estos no afecten la validez del juicio coactiva.

No admitir escritos que entorpezcan o dilaten el Juicio coactivo, su responsabilidad.

Implementar formas y procesos de cobro a los deudores de la EP-EMMPA.

Las demás establecidas legalmente.

DEL AUTO DE PAGO

Art. 43.- CITACIÓN DEL AUTO DE PAGO. - Se citará al deudor, deudores y/o garantes con copia certificada del auto de pago o mediante oficio que contendrá la transcripción literal del auto de pago así como la firma y sello del secretario. Las formas de citación serán aquellas a que se refieren los Arts. 76 y 77 de la Codificación del Código de Procedimiento En persona

Por boletas dejados en el domicilio del deudor La citación por la prensa procederá en el caso de herederos o personas naturales cuya individualidad o residencia sea difícil de determinar.

En el expediente se deberá dejar constancia de las citaciones.

DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Art 45.- MEDIDAS CAUTELARES. - De conformidad con lo dispuesto en la Codificación del Código de Procedimiento Civil, las medidas cautelares que pueden aplicarse son las siguientes:

- ✓ Embargo de bienes inmuebles o muebles.
- ✓ Retención de Créditos del deudor o garante.
- ✓ Arraigo o la prohibición de ausentarse.
- ✓ Secuestro de bienes.
- ✓ Prohibición de Enajenar Bienes.

Anexos N°17

Cartera Individual de la señora Yaguachi Inga Barbarita Genoveva


E.M.M.P.A SAN PEDRO DE RIOBAMBA

CONTABILIDAD EMMPA 2019

CARTERA

18/febrero/2022 Page 1 of 1

0602854044 YAGUACHI INGA BARBARITA GENOVEVA		NAVE	ESTADO	SUBTOTAL	MORA	S.GNRAL	BASURA	TOTAL
MES DEUDA	SECCION							
octubre - 2019	KIOSKOS COMIDAS	5 01 01 024	ACTIVO	117.33	2.56	5.47	0.50	139.94
noviembre - 2019	KIOSKOS COMIDAS	5 01 01 024	ACTIVO	117.33	1.29	5.47	0.50	138.67
diciembre - 2019	KIOSKOS COMIDAS	5 01 01 024	ACTIVO	117.33	0.00	5.47	0.50	127.38
SUBTOTAL				351.99	3.85	16.41	1.50	415.99
TOTAL				351.99	3.85	16.41	1.50	415.99



Anexos N°18

EVIDENCIA 1 VELESACA UREÑA MARÍA HERLINDA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA" N° 0002029

EPEMMPA NOTIFICACIÓN

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Velesaca Ureña Claudio Deyci
arrendatario (a) de la Nave 01, sección Otros Kioskos, puesto número 501.04.016 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 23 de Octubre del 2019

Observaciones _____

Miguel Lopez
JEFE DE RECAUDACIÓN

[Firma]
CITADOR

[Firma]
ARRENDATARIO
RECIBE: Epo

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA" N° 0002417

EPEMMPA NOTIFICACIÓN

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Velesaca Ureña Claudia Deyci
arrendatario (a) de la Nave _____, sección Otros Kioskos, puesto número 501.04.016 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 15 de diciembre 2020


Observaciones _____

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIÓN

Cecilia Maria [Firma]
CITADOR

[Firma]
ARRENDATARIO
RECIBE: [Firma]

EVIDENCIA 2 YAGUACHI INGA BARBARITA GENOVEVA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"
EPEMMPA  NOTIFICACIÓN Nº 0002318

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Yaguachi Inga Barbarita Genoveva
arrendatario (a) de la Nave _____, sección Kreskos Comidos, puesto número 50-01-024 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- **Etapa Extrajudicial**; Art. 10.- **Procedimiento**. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- **Falta De Comparecencia**.

Fecha 12 de noviembre de 2020

Observaciones _____

Miriam Loucestral
JEFE DE RECAUDACIÓN

[Signature]
CITADOR

[Signature]
ARRENDATARIO

RECIBE: _____

EVIDENCIA 3 QUINLLIN LEMA GLADIS MERCEDES

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"
EPEMMPA  NOTIFICACIÓN Nº 0002007

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Quinllin Lema Gladis Mercedes
arrendatario (a) de la Nave 01, sección Kreskos Comidas, puesto número 50-01-019 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- **Etapa Extrajudicial**; Art. 10.- **Procedimiento**. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- **Falta De Comparecencia**.

Fecha 23 de Octubre del 2019

Observaciones _____

Miriam Loucestral
JEFE DE RECAUDACIÓN

[Signature]
CITADOR

[Signature]
ARRENDATARIO

RECIBE: _____

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"**

EPEMMPA  **NOTIFICACIÓN** N° 0002316



PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Adrián Lema Gladis Mercedes
 arrendatario (a) de la Nave _____, sección Kioskos Cowildas, puesto número 50.013 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 12 de noviembre de 2020

Observaciones _____


JEFE DE RECAUDACIÓN

CITADOR

ARRENDATARIO

RECIBE: _____

EVIDENCIA 4 LLALLICO CARMEN

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"**

EPEMMPA  **NOTIFICACIÓN** N° 0002439

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) LLALLICO CARMEN
 arrendatario (a) de la Nave _____, sección OTROS KIOSKOS, puesto número 50.04.010 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 23 DICIEMBRE 2020

Observaciones _____


JEFE DE RECAUDACIÓN

CITADOR

ARRENDATARIO

RECIBE: _____

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"

Nº 0001878

NOTIFICACIÓN

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Lallpa Carmen
 arrendatario (a) de la Nave _____, sección Otros Kioskos, puesto número 5.A.04.010 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 17 de julio de 2013

Observaciones _____

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIÓN

[Firma]
CITADOR

[Firma]
ARRENDATARIO

RECIBE: _____

EVIDENCIA 5 PILAMUNGA PILAMUNGA JUANA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"

Nº 0002082

NOTIFICACIÓN

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Pilamunga Pilamunga Juana
 arrendatario (a) de la Nave 01, sección Caracaras y Pallos, puesto número 6.A.01.005 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 23 de Noviembre 2019

Observaciones _____

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIÓN

[Firma]
CITADOR

[Firma]
ARRENDATARIO

RECIBE: Empalme

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA"

Nº 0002133

NOTIFICACIÓN

PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) Pilamunga Pilamunga Juana
 arrendatario (a) de la Nave _____, sección Caracaras y Pallos, puesto número 6.A.01.005 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 17 de enero de 2020

Observaciones _____

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIÓN

[Firma]
CITADOR

[Firma]
ARRENDATARIO

RECIBE: 060322377-1

EVIDENCIA 6 CHILUIZA MOROCHO EVELYN MISHELL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA" N° 0001940

EPPEMMPA NOTIFICACIÓN
PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) CHILUIZA MOROCHO EVELYN MISHELL
arrendatario (a) de la Nave _____, sección CARNICOS Y POLLOS, puesto número 6.01.01.003 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 14 de Septiembre del 2020

Observaciones Recibe la Sr. Dayana Chiluiza (hermana)

[Firma] JEFE DE RECAUDACIÓN [Firma] CITADOR ARRENDATARIO
RECIBE: [Firma]

EVIDENCIA 7 TENE AUQUILLA LILIANA EMPERATRIZ

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
"SAN PEDRO DE RIOBAMBA" N° 0002317

EPPEMMPA NOTIFICACIÓN
PRIMERA SEGUNDA TERCERA

Sr. (a) TENE AUQUILLA LILIANA EMPERATRIZ
arrendatario (a) de la Nave _____, sección WASHING DE CORDERO, puesto número 501.01.004 se le comunica que tiene obligaciones pendientes de pago por (Canon de Arrendamiento + Intereses + Costas Judiciales) y tiene que acercarse a la VENTANILLA DE RECAUDACIÓN para proceder a la cancelación. De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Jurisdicción Coactiva.

CAPÍTULO III Art. 8.- *Etapa Extrajudicial*; Art. 10.- *Procedimiento*. Inciso Segundo (Plazo improrrogable de ocho días) y Art. 11.- *Falta De Comparecencia*.

Fecha 12 de Septiembre de 2020

Observaciones _____

[Firma] JEFE DE RECAUDACIÓN [Firma] CITADOR ARRENDATARIO
RECIBE: _____

Anexos N°16

INGRESO PARQUEADERO 2019-2020

E.M.M.P.A SAN PEDRO DE RIOBAMBA

CONTABILIDAD EMMPA 2019

COMPROBANTE DE INGRESO RECAUDADO POR FECHA

01/01/2019 - 31/12/2019

22/marzo/2022 Page 1 of 1

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER
113.13.01.03.01.01	VEHICULOS PEQUEÑOS	0.00	676,899.36
113.13.01.03.01.02	VEHICULOS MEDIANOS	0.00	136,337.97
113.13.01.03.01.03	MULAS	0.00	36,431.01
113.13.01.03.01.04	TRAYLERS	0.00	10,968.78
113.13.01.03.01.05	TAXIS	0.00	1,817.00
113.13.01.03.01.06	TRICICLOS	0.00	275.63
113.13.01.03.01.07	VEHICULOS GRANDES	0.00	204,242.11
113.13.01.03.02.01	FRUTAS TROPICALES	0.00	20,188.66
TOTAL		0.00	1,046,715.55

E.M.M.P.A SAN PEDRO DE RIOBAMBA

CONTABILIDAD EMMPA 2020

COMPROBANTE DE INGRESO RECAUDADO POR FECHA

01/01/2020 - 31/12/2020

22/marzo/2022 Page 1 of 1

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER
113.13.01.03.01.01	VEHICULOS PEQUEÑOS	0.00	522,797.77
113.13.01.03.01.02	VEHICULOS MEDIANOS	0.00	99,690.87
113.13.01.03.01.03	MULAS	0.00	32,123.21
113.13.01.03.01.04	TRAYLERS	0.00	7,462.54
113.13.01.03.01.05	TAXIS	0.00	1,231.79
113.13.01.03.01.06	TRICICLOS	0.00	450.53
113.13.01.03.01.07	VEHICULOS GRANDES	0.00	155,975.00
113.13.01.03.02.01	FRUTAS TROPICALES	0.00	18,795.86
TOTAL		0.00	838,527.55